BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.734

EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos { Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 21 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 20 de Mayo de 1940

m$n.

Por avisos	2.546.—
Por marcas	880.—
Por adicionales de marcas	161.—
Por suscripciones	88.40
Por venta de ejemplares y folletos	17.40
Total	3.692.80

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Lincoln. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

55.156. — N.° 2692. — 2a. 10. — Visto este expediente y de conformidad con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Lincoln por la profesora normal señorita Antonia Sagardia (Céd. Id. número 80.174, Pol. Prov. Bs. Aires), y profesora normal en ciencias señorita Angela J. Mogni (Céd. Id. N.° 57.121, Pol. Rosario), en cuatro horas semanales de castellano y dos de geografía, respectivamente, tarea vacante, desde el 15 de abril hasta el 20 de noviembre últimos y por el número de obligaciones que les hubiera correspondido atender en tareas de exámenes durante el corriente mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Varios establecimientos. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.307. — 2693. — 2da. 5. — Visto: Que las Escuelas de Artes y Oficios que comenzaron a funcionar en el año 1937, en el curso escolar de 1939 han debido aplicar en forma integral su plan de estudios el que comprende, entre otras, la enseñanza de materias tecnológicas;

Que en virtud de haber sido prorrogado para el año 1939 el Presupuesto de 1938 no fué posible contemplar la creación de los cargos de maestros de tecnología y motores y de dibujo, proyectada por la Inspección General de Enseñanza y cuyos servicios, por ser indispensables, ha debido utilizarse;

Por ello, teniendo en cuenta que es necesario regularizar la situación del personal que ha tenido a su cargo durante todo el año anterior la enseñanza de las asignaturas tecnológic[as] y de conformidad con lo informado p[or] la Inspección General de Enseñanza [y] la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese lo[s servi]cios prestados en las Escuelas [de Artes] y Oficios, que a continuación se menciona, por el siguiente personal, como retribución por las tareas que han desempeñado en los cargos u horas que en cada caso se determina: Escuela Práctica de Oficios de Diamante (Entre Ríos), Exp. 2da. 5, señor Alfredo Abel Miñana (Cl. 1904, D. M. 2, M. 179.975), como maestro de tecnología, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Bela Vista (Corrientes), Exp. 2da. 11, señor Eduardo Ramírez (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 306.932), en siete horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Añatuya (Santiago del Estero), Exp. 2da. 18, señor Atilio Scrimini (Cl. 1917, D. M. 61, M. 3.788.273), como maestro de tecnología y motores, desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril, y señor Ramón Ilamendi (Cl. 1901, D. M. 32, M. 2.016.263), en igual cargo, desde el 1.° de mayo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Bell Ville (Córdoba), Exp. 2da. 3; señor Antonio Graziano (Cl. 1903, D. M. 39, M. 2.541.142), en siete horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán), Exp. 2da. 38, señor Carlos Cassani (Cl. 1897, D. M. 1, M. 55.017), en seis horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio y en siete horas de igual categoría, desde el 1.° de julio hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Tincgasta (Catamarca), Exp. 2da. 31, señor Luis Le Dantec (Cl. 1887, D. M. 63, M. 3.930.922), como maestro de dibujo, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Villa Colón (San Juan), señor Agustín Segundo Cardozo (Cl. 1901, D. M. 49, M. 3.103.194), en siete horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de General Pico (Pampa), Exp. 2da. 9, señor Francisco Niotti, (Cl. 1887, D. M. 13, M. 602.122), en siete horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de Fuerte General Roca (Río Negro), Exp. 2da. 13, señor Alberto Ernesto Alonso (Cl. 1900, D. M. 23, M. 1.335.703), en siete horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios N.° 2 de Rosario (Santa Fe), Exp. 2da. 60, señor David Sabatini (Cl. 1899, D. M. 3, M. 279.825), en cinco horas de ciencias y letras y señor Andrés Febo Molina (Cl. 1905, M. 2.150.489, D. M. 33,) en dos horas de ciencias y letras, ambos desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre; Escuela de Artes y Oficios de General Güemes, (Salta), señor Segundo Mazzocco (Cl. 1900, D. M. 57,

M. 3.588.614), en cuatro horas de ciencias y letras, desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril y por la misma tarea e igual término, al señor Wenceslao Diez (Cl. 1911, D. M. 63, M. 3.927.132), y desde el 1.° de mayo hasta el 30 de noviembre, al señor Segundo Mazzocco, en un cargo de maestro de tecnología y motores.

Art. 2.° — Los haberes del personal que se menciona precedentemente se imputarán al Inciso 417, Item 1, Partida 10, Anexo E, del Presupuesto para 1939.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Modificando Art. 2.° del Decreto número 59.754

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940.

61.496. — Antec. Exp. N.° 2111-1940. — Visto este expediente del que resulta:

Que por el artículo 2.° del Decreto N.° 59.754, dictado en Acuerdo de Ministros el 15 de abril del año en curso, se autorizó a la Dirección de Parques Nacionales a licitar privadamente, dentro de la suma de $ 200.000 m|n., entre las firmas Maple y Cía., Nordiska Kompaniet, Comte Sociedad de Responsabilidad Limitada y Jansen Decoraciones, parte del mobiliario destinado al Hotel Llao-Llao, ubicado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí;

Que el aludido concurso se circunscribió a esas firmas en razón de que por su especialidad eran las más indicadas para proporcionar los muebles dentro del estilo, gusto y calidad adecuados al Hotel de que se trata;

Que según manifiesta la Dirección de Parques Nacionales, como algunas de las casas mencionadas han comunicado la imposibilidad de concurrir a dicha licitación, y ante la necesidad que existe en realizar esa compra, estima conveniente se la faculte a admitir la concurrencia de otras firmas que a su juicio conceptúe igualmente capaces de proveer los muebles en las condiciones requeridas, y

CONSIDERANDO:

Que siendo atendibles las razones expuestas por la Dirección de Parques Nacionales corresponde acceder a su pedido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del Decreto N.° 59.754 de fecha 15 de abril del corriente año, en el sentido de que la licitación privada para la provisión de muebles al Hotel Llao-Llao, que el mismo autoriza a realizar circunscribiéndola a determinadas firmas, se lleve a cabo entre casas de reconocida capacidad y siempre que los concurrentes al acto no sean menores de cuatro.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Dirección de Parques Nacionales a sus efectos.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — J. M. Cantilo. — D. Taboada. — P. Groppo. — Jorge E. Coll.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA RURAL DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Expte. N.° 917|940. — Prov. N.° 386. — Res. N.° 80.

Visto lo solicitado por la entidad del rubro a fojas 3, sobre las nuevas condiciones del seguro contra granizo, que se propone implantar, y

Considerando:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que deberán ajustarse oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros;

b) Que en el presente caso la póliza, tarifa y elementos técnicos responden a las características del seguro propuesto y han sido aprobados con anterioridad para otras entidades;

c) Que la Sección Granizo, requiere la constitución de una reserva técnica de previsión destinada a cubrir los efectos de la alta siniestralidad cíclica puesta de manifiesto por la estadística del seguro granizo,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Autorízase a la entidad "La Rural de Buenos Aires", Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo, para operar en el ramo de "(Seguro contra Granizo", con las condiciones generales de fs. 2, modificadas a fs. 6, y particulares de fojas 7; propuesta de seguro y demás anexos de fojas 8; y tarifa de fojas 9; debiendo atenerse a lo que en lo sucesivo se establezca sobre reservas de previsión.

2.°) Notifíquese asimismo dicha entidad:

a) Que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar bajo las nuevas condiciones, y acompañar cinco (5) ejemplares impresos de la póliza a emitir y demás anexos; los que deberán concordar en todas sus partes con los originales aprobados;

b) Que en la póliza aprobada deberá transcribir en lugar visible del frente de la misma, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 80 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 15 de mayo de 1940".

3.°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 15 de mayo de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.899|39

"Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. —Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director." — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.900-39.

"Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director." — Notalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 188.361-1939.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 187.963-1939.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.070-39.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, (con exclusión del petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 188.157-1939.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 188.158-1939.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.. Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición concediendo a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.516-1938.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Vista la solicitud del señor Roque Condori, transferida a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, anotada bajo el N.° 1054 del Registro de Exploraciones del territorio nacional de Los Andrés, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artíeculo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se dispone: Art. 1.° — Conceder a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, territorio nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, afectando la forma de un rectángulo de diez mil (10000) metros en dirección Norte-Sud por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Noroeste diste cinco mil (5000) metros al Norte de un punto situado a quinientos (500) metros al Este de la cúspide del cerro Bavaro. — Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término de la presente concesión principiará a correr desde el día ocho (8) de junio próximo y vencerá el día cuatro (4) de

abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 3.° — La concesionaria deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° — La concesionaria deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que oportunamente se le entregarán. — Art. 5.° — Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese y comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Jaime Malamud, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra Territorio Nacional de Los Andes, Expediente número 186.841-1939.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Vista la solicitud del señor Jaime Malamud, anotada bajo el número 1136 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Jaime Malamud, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 2, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Noroeste diste quinientos (500) metros al Norte de un punto situado a mil quinientos (1500) metros al Este de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), de acuerdo con el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez (10) de junio próximo y vencerá el día seis (6) de abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que oportunamente se le entregarán. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Enrique Patrón Costas, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, — Expediente número 186.838-1939.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Vista la solicitud del señor Enrique Patrón Costas, anotada bajo el N.° 1135, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Enrique Patrón Costas, permiso exclusivo para explorar o catear susbstancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 2, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5.000) metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil (4.000) metros, de manera que su vértice Sudoeste diste mil quinientos (1.500) metros al Este de un punto situado a quinientos (500) metros al Norte de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8,00 m|n. (ocho pesos m|n.), de acuerdo con el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez (10) de junio próximo y vencerá el día (6) de abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que oportunamente se le entregarán. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 187647-39.

"Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 17 del corriente y archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Escurra, Director" — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 187652-39.

"Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 17 del corriente y archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Dto. de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M .Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos fluidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes. Expte. N.° 188.898-1939.

"Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes. Expte. N.° 188.897-1939.

"Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.408-1939.

"Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar este expediente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.° 187.141-39.

"Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 3 del corriente y archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.° 187.145-39.

"Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 3 del corriente y archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, Expediente N.° 186.608-1939.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Vicente G. Obeid, casado, de 56 años de edad, comerciante, de nacionalidad libanés, domiciliado en San Martín de Los Andes, Territorio del Neuquén, ante el señor Director se

presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo y argentíferos en terrenos arrendados pero sin explotar y cuya propiedad es del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en los lotes números 54 y 55 del plano oficial de ese territorio, zona Andina, Sección C., entre los ríos Malleu y Aluminé. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros manuales y barrenos. —En éste acto designo como representante mío, en este asunto, al señor Miguel A. Camino, que también firma al pie de la presente, en virtud de esa representación, y con domicilio en la calle Belgrano 1048, de esta Capital. — Es justicia. — Fdo.: Vicente G. Obeid. — M. A. Camino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas quince minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 27|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Belgrano 1048, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 42, 43, 44 y 45 de la fracción C., de la zona Andina y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N. 45º W., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 7.500 metros N. 45º W., de la confluencia del Arroyo Nahuel Huapí y Río Aluminé. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 16 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Vicente G. Obeid, bajo el número 2154, folio 254 del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mayo.-N.º 3796-v.30 mayo.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Quimey Mamil", presentada a nombre de don Nicolás Federici, situada en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.º 188.482-939.

Ñorquincó, Río Negro, 18 Octubre 1939.

Al señor Director General de Minas y Geología, ingeniero don Tomás Ezcurra. — Buenos Aires. — El que suscribe Nicolás B. Federici, de 53 años, argentino, casado, minero, domiciliado en esta localidad, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro un yacimiento de carbón viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que por encomienda aparte remito ha sido extraída en un punto situado a dos mil quinientos metros en línea recta al Oeste de la cúspide del Pico Obelisco, sobre la margen izquierda del arroyo Montoso en un punto coincidente con un radio de 31.000 metros, cuyo centro es la oficina de correos de Ñorquincó, sobre el plano oficial de esa Dirección. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Quimey Mamil" y no hay minas ni cateos colindantes. Dígnese el Sr. Director aceptar mi respetuosa consideración. Fdo.: N. B. Federici. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas cuatro minutos. Acompaña duplicado, no acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 24 de 1939. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, presentada a nombre de don Nicolás B. Federici. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Diciembre 21 de 1939. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1939. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Enero 13 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, (mina Quimey Mamil), presentada a nombre de don Nicolás B. Federici, bajo el N.º 65, folio 29 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.º 3388-v.4 mayo
e.13 mayo-N.º 3388-v.13 mayo
e.21 mayo-N.º 3388-v.21 mayo

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de oro y plata denominada "Emilia", de los señores Carlos S. Professione, Juan Professione, Esteban Cvitanic, Mateo Stanic y Patricio M. Córdoba, ubicada en el Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 186.633-1939.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — De mi consideración: Carlos S. Professione, con domicilio en Victoria 669, se presenta al señor Director y expone: Que viene a solicitar la adjudicación y mensura de 6 (seis) pertenencias para formar la mina "Emilia" tramitada por expediente número 140.743, año 1938, ubicada en el Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio de Los Andes, las que se describen en la siguiente forma: Todas ellas afectan la forma de un rectángulo de 200 x 300 metros y se acompaña un plano para mayor claridad. Arrancando del mojón esquinero P. P. (Punto de Partida) N. O. de la mina Vicuña, con azimut de 180º se medirán 700 metros y se llegará al punto A que es el esquinero N. O. de la mina Emilia y al mismo tiempo esquinero de la Pertenencia número 1. — Pertenencia número 1. — A partir del esquinero A, con azimut de 90.º y a los 200 metros, quedará fijado el esquinero N. E.; de este esquinero con azimut de 180.º y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; a partir de este esquinero con azimut 270.º y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. O.; a partir de este esquinero con azimut 360.º se medirán 300 metros, para llegar al punto de partida A. — Pertenencia N.º 2. — El esquinero N. O. y S. O. coinciden con el N. E. y S. E. de la Pertenencia N.º 1. — A partir del esquinero N. O. y con azimut de 90.º y a los 200 metros se establecerá el esquinero N. E.; a partir de este esquinero con azimut de 180.º a los 300 metros se establece el esquinero S. E.; con azimut de 270.º y a los 200 metros se llegará al mojón S. E. de la 1ra. Pertenencia. — Pertenencia número 3. — Los esquineros N. O. y S. O. coinciden con los esquineros N. E. y S. E., de la Pertenencia N.º 2. — A partir del esquinero N. O. y con azimut de 90.º y a los 200 metros se establecerá el esquinero N. E. (Marcado D) a partir de este esquinero con azimut de 180.º a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; a partir de este esquinero con azimut de 270.º y a los 200 metros se llegará al esquinero S. E. de la 2da. Pertenencia. — Pertenencia número 4. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 1. — Del esquinero N. E. con azimut de 180.º y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; de este esquinero con azimut de 270.º y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. O. (Marcado B). — Pertenencia número 5. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 2. — El esquinero S. O. coincide con el S. E. de la Pertenencia número 4. — A partir del N. E. con azimut de 180.º y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E. — Pertenencia número 6. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 3; el esquinero S. O. coincide con el S. E. de la Pertenencia número 5 a partir de este esquinero con azimut de 90.º y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. E. que es a la vez el S. E. de la mina. — (Marcado C). — Dígnese el señor Director tenerme por presentado a los efectos consiguientes. — Fdo.: C. Professione. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas veintinueve minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18|39. — Agréguese al Expte. 186.633|39 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de oro y plata en el Departamento San Antonio de Los Cobres, presentada por los Sres. Carlos S. Professione, Juan Professione, Esteban Cvitanic y Mateo Stanic a consecuencia del descubrimiento N.º 341 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la forma descripta por el recurrente. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Abril 9 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 12 de 1940. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y repónganse los sellos, comuníquese a quien corresponda y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.º 3382-v.4 mayo
e.13 mayo-N.º 3382-v.13 mayo
e.21 mayo-N.º 3382-v.21 mayo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Mayo de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	136.36	171.72
Suiza	75.36	94.80

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 16 horas del 14 de junio de 1940, a efectos de contratar las obras de construcción de dos pabellones destinados a la Escuela-Hogar de Icaño (Catamarca).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.º piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca. — El Secretario General.

e.21 mayo.-N.º L-831-v.21 mayo.
e.28 mayo.-N.º L-831-v.28 mayo.
e.30 mayo.-N.º L-831v.30 mayo.
e.1.º jun.N.º L-831-v.1.º jun.
e.4 jun.-N.º L-831-v.4 jun.
e.6 jun.-N.º L-831-v.6 jun.
e.8 jun.-N.º L-831-v.8 jun.
e.10 jun.-N.º L-831-v.10 jun.
e.11 jun.-N.º L-831-v.11 jun.
e.13 jun.-N.º L-831-v.13 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Peralta, $ 12.581,12.

Hasta el día 12 de junio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 18 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.º L-849-v.28 mayo.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Parada Km. 117, $ 39.593,90.

Hasta el día 13 de junio, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 19 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.º L-848-v.28 mayo.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Torres hacia Carlos Keen, $ 13.759,90.

Hasta el día 14 de junio, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 21 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.º L-847-v.28 mayo.

7.ª Sección — Rosario
Ruta N.º 33 — Camino de Chabás a Firmat

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 16 horas, en la 7ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.º L-733-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-733-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-733-v.11 mayo
e.16 mayo-N.º L-733-v.16 mayo
e.21 mayo-N.º L-733-v.21 mayo

Adquisiciones
En la 7ma. Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta número 33, camino de Chabás a Firmat.

Mayo 22, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayoN.º L-728-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-728-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-728-v.11 mayo
e.16 mayo-N.º L-728-v.16 mayo
e.21 mayo-N.º L-728-v.21 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que la sociedad "**Indargu, Industria Argentina de Guantes y Artículos de cuero fino, Sociedad de Responsabilidad Limitada**" ha aclarado el artículo primero de su respectivo contrato, fijando su razón social en los términos que quedan expuestos.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Mario Lassaga, secretario.

e.21 mayo-N.º 3893-v.28 mayo

THE UCOA RADIO PRODUCTS COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Folio 231. — Primer Testimonio. —

"En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron por una parte el Señor William Alfred Cook, de estado casado, estadounidense, domiciliado en la calle Misiones número cuarenta y ocho, por otra parte el Señor Elías (Ellis) Houston Hampton, casado, estadounidense, con domicilio legal en la calle Benito Pérez Galdós ciento cuarenta y dos y por la otra el Doctor Horacio Beccar Varela (hijo), argentino, de estado casado, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, escritorio número cuatrocientos cincuenta; los tres mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. El señor Cook concurre por sus derechos propios, el señor Hampton en nombre de la sociedad argentina que gira en esta Capital y en Rosario de Santa Fe, con la denominación de "Hampton Watson y Compañía" de la que es socio, con el uso de la firma, como lo comprueban los siguientes documentos: a) La escritura de constitución de la Sociedad, otorgada en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, el quince de noviembre de mil novecientos veintiuno, ante el Escribano Don Miguel Celaya, cuyo testimonio debidamente legalizado e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el trece de diciembre de aquel año bajo el número setecientos cuarenta, al folio doscientos treinta, del libro ciento sesenta y nueve y en el de Santa Fe el veinticinco de enero de mil novecientos veintiocho, bajo el número seiscientos siete, al folio ciento cuarenta y tres, del libro tercero de Contratos tengo para este acto a la vista, doy fe, así como de que dicho contrato fue íntegramente transcripto en este Registro ál folio mil novecientos veintinueve, del año mil novecientos veintiuno, siendo sus partes pertinentes las siguientes: "Escritura número seiscientos veintisiete. En la Ciudad de Rosario de Santa Fe, a quince de noviembre de mil novecientos veintiuno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos suscriptos comparecieron los Señores Tomás (Thomas) Watson, que acostumbra firmar "T. Watson", Elías (Ellis) Houston Hampton, que acostumbra firmar "E. H. Hampton" y Juan (John) W. Kerr, que acostumbra firmar "J. W. Kerr", el primero vecino de esta ciudad y los demás vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes son casados, mayores de edad, personas de mi conicimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido la formación de una Sociedad Comercial, la cual vienen a formalizar por el presente y se regirá por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Artículo primero. A contar desde esta fecha y por tiempo indeterminado, declaran constituída y con existencia legal una sociedad comercial colectiva, la cual tendrá su domicilio en esta Ciudad y en la de Buenos Aires y girará bajo la razón social de «Hampton Watson y Compañía» siendo su casa matriz o principal la establecida en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo. A la formación de esta Sociedad concurren los tres comparecientes en calidad de socios activos y solidariamente responsables... Artículo sexto. La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de los socios señores Hampton y Watson quienes indistintamente usarán la firma social para todos los asuntos y negocios de la Sociedad, pero con prohibición absoluta de emplear la firma social en asuntos ajenos a los sociales, y el prestarla para fianzas o garantías de todo género ... Artículo octavo. El socio Señor Kerr, tendrá la administración de la Sociedad y el uso de la firma social, de acuerdo a las facultades que se determinarán en el poder que uno de los socios administradores otorgará a su favor... Artículo décimo. La Sociedad podrá establecer casas sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero y podrá también formar nuevas sociedades entrando en el carácter de comanditaria, con el capital, bajo las condiciones que cualquiera de los socios Hampton y Watson estimen conveniente... En su testimonio, leída que fué la presente escritura a los otorgantes por mí, el Escribano, ratificaron su contenido y la firmaron juntamente con los testigos del acto, Señores Don Mostyn Roberts y Don Francisco Rubio, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. T. Watson. E. H. Hampton. J. W. Kerr. Tgo.: M. Roberts. Tgo.: F. Rubio. Hay un sello. Ante mí: Miguel Celaya.", y b). La escritura otorgada en este mismo Registro el veinte de Junio de mil novecientos veintitrés, al folio novecientos ochenta y uno vuelto e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el seis de agosto siguiente, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve, al folio treinta y seis, del libro ciento ochenta y cuatro de Contrâtos Públicos; y en el de Santa Fe el veinticinco de enero de mil novecientos veintiocho, bajo el número seiscientos ocho, al folio ciento cuarenta y tres del libro tercero de Contratos. Las partes pertinentes de dicha escritura son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de junio de mil novecientos veintitrés, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los Señores Tomás Watson, que firma "T. Watson", Don Elías (Ellis) Houston Hampton, que firma "E. H. Hampton" y Don Juan (John) W. Kerr, que firma "J. W. Kerr', el primero vecino de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, accidentalmente aquí, y los otros domiciliados en esta Capital en la calle Cerrito setecientos dos, siendo todos los comparecientes casados, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dijeron:... Que habiendo el Señor Juan W. Kerr decidido retirarse de la Sociedad por motivos de salud, los comparecientes han convenido lo siguiente: Primero. El Señor Juan W. Kerr, se separa y deja de formar parte de la Sociedad "Hampton Watson y Compañía", transfiriendo a favor de sus consocios señores Tomás Watson y Elías Houston Hampton, todos sus derechos al activo y pasivo de la misma sociedad, confiriéndoles sus poderes irrevocables para su libre gestión y disponibilidad, los subroga en esos mismos derechos y los coloca en su lugar, grado y prelación. Segundo: El Señor Juan W. Kerr, declara haber percibido todo cuanto a él le corerspondía en dicha sociedad por razón de capital y utilidades hasta la fecha de esta escritura, por todo lo que otorga a favor de sus mencionados consocios Señores Watson y Hampton, recibo y carta de pago en forma. Tercero. Los Señores Tomás Watson y Elías Houston Hampton aceptan la tranferencia a su favor de los derechos del Señor Juan W. Kerr, a quien declaran liberado de toda responsabilidad ulterior emergente del referido contrato social... Leída que les fué ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron el Doctor Cayetano B. Badano y Don Pedro Garavano, vecinos hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, doy fe. J. W. Kerr. T. Watson. E. H. Hampton. Cayetano B. Badano Tgo.: Pedro Garavano. Está mi sello. Ante mí: César V. O'Farrell". — El Doctor Beccar Varela concurre en nombre de la Compañía estadounidense, que gira en el Estado de Illinois, uno de los estados de los Estados Unidos de Norte América, con la denominación de "The Utah Radio Products Company", cuya representación ejerce en mérito del mandato de que se instruye el testimonio que me exhibe, lo devuelvo y transcribo. Dice así: "Primer testimonio. Escritura número doscientos treinta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, ante mi el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el Doctor Don Horacio Beccar Varela, hijo, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y al solo efecto de dejarlo transcripto en este Registro, me entrega el poder general, que en su favor y en favor del Doctor Horacio Beccar Varela, otorgó la Utah Radio Products Company, el cual extendido en idioma inglés, junto con su correspondiente traducción agrego por cabeza de la presente y copiada esta última íntegramente, dice así: "Traducción. Poder general otorgado por Utah Radio Products Company de Chicago en favor del doctor Horacio Beccar Varela y del Dr. Horacio Beccar Varela hijo, ambos domiciliados en Buenos Aires. República Argentina, para que conjunta o separadamente, representen al otorgante como socio de The Ucoa Radio Products Company (Compañía de Productos de Radio Ucoa), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con amplias facultades, y del mismo modo como el otorgante pudiera hacer de por sí, con el objeto de que cualquiera de ellos podrá asistir a cualquier reunión con voz y voto y ejercer todos los derechos que tenga el otorgante en tal carácter, intervenir, discutir, aprobar o rechazar todas las liquidaciones y cuentas, etc., que le fueren presentadas para su aprobación, coco también referente a cualquier otro asunto que se tratara en dichas reuniones, sea referente a la modificación del contrato o en reforma, la transferencia de acciones a socios o de otro modo, aunque sea de o al otorgante, también ellos podrán suscribir nuevas acciones y autorizar la incorporación de herederos o de legatarios, la designación de gerentes y su despido, cuando tal fuera necesario, dándoles las facultades más amplias, aun aquéllas para las cuales los artículos números setecientos ochenta y dos (782) ochocientos seis (806), ochocientos treinta y nueve (839) y un mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil Argentino, artículo número seiscientos ocho (608), del Código Civil Argentino, a cualquier otra Ley, exige un poder especial, incluso la designación de liquidador. Los actos arriba enumerados son solamente enunciativos y no restrictivos, pues el otorgante desea ser representado con las facultades más amplias en todo lo referente a dicha Sociedad de responsabilidad Limitada, quedando facultado a los efectos de firmar todo documento y solicitud, sea de naturaleza pública o privada como fuese necesario, por lo tanto se otorga este instrumento, hoy el día veintiuno (21) del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve (1939); por la Utah Radio Products Company (firmado) G. Hamilton Beasley, Presidente; refrendado: (firmado) H. S. Neyman, Secretario. Hay estampado en el documento original el sello oficial de la Utah Radio Products Company. Siguen las legalizaciones de las firmas que preceden, Estado de Illinois, Condado de Cook, s. s. Yo, Marie M. Becker, un notario público en y por dicho condado, en el Estado mencionado, por este instrumento certifico que G. Hamilton Beasley, de mi conocimiento personal, me es conocido como Presidente de la Utah Radio Products Company, y que H. S. Neyman, me es personalmente conocido como el Secretario de la corporación referida y que me son personalmente conocidos por las personas que firmaron el instrumento que precede y comparecieron por ante mí, hoy, en persona, y cada uno reconoció que en su carácter de Presidente y de Secretario de dicha corporación, haciendo agregar el sello oficial de dicha corporación a él, de acuerdo con la autorización dada por el Directorio de la referida corporación, y como el acto libre y voluntario de dicha corporación, para los fines y usos enumerados en ese instrumento. Dado bajo mi puño y letra y sello notarial, hoy el día veintinuno (21) del mes de abril del año un mil novecientos treinta y nueve (1939). A.D. (firmado) Marie B. Becker, notário público, condado de Cook, Estado de Illinois, Estados Unidos de América". Hay estampado en el documento original el sello notarial del firmante. Estado de Illinois, condado de Cook, por este instrumento certifico que soy el guardián legal de los registros oficiales de notarios públicos de dicho condado y como tal funcionario me hallo debidamente autorizado a los efectos de emitir certificados al efecto, y que Marie M. Becker, cuya firma se halla puesta en la prueba de reconocimiento del instrumento anexo por escrito, era en la fecha del otorgamiento de tal prueba de reconocimiento, un notario público en y por el Condado de Cook, debidamente autorizado; juramentado y actuando en tal carácter y facultado para tomar reconocimientos y pruebas de escrituras o transferencias de tierras edificios y heredades en dicho Estado de Illinois y para tomar juramentos; todo lo cual consta por los registros y expedientes de mi despacho, que conozco bien la caligrafía de dicho notario público y opino que la firma puesta en dicha prueba de reconocimiento es la suya auténtica; y además que el instrumento referido ha sido otorgado y reconocido de acuerdo con las leyes vigentes en el Estado de Illinois. Por lo tanto lo firmo de mi puño y lètra, agregando el sello oficial del condado de Cook, en mi despacho en la Ciudad de Chicago, hoy, el día veintiuno (21) del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve (1939). (firmado) O. Michael J. Flynn, canciller del condado. Thos B. Kielminski, suplente. Hay estampado en el documento original el sello oficial del condado de Cook, Estado de Illinois, E. U. A. Consulado de la República Argentina; certifico que la firma que suscribe el documento adjunto y que dice Thos. P. Kielminski, quien firma por el oficial del condado de Cook, Michael J. Flynn, en el poder de la Utah Radio Produts Company, es auténtica y la que acostumbra usar en todos sus actos. Chicago el día veintidós (22) del mes de abril del año un mil novecientos treinta y nueve (1939) (firmado) Juan C. Weidemann, Vive Cónsul. — Número de orden: ciento noventa y uno (191) número del arancel 7 (siete); derechos percibidos: nueve pesos oro sellado ($ 9,00 o. s.). Sigue la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (Buenos Aires). La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Juan C. Weidemann es auténtica. Buenos Aires, el doce (12) de Mayo de mil novecientos treinta y nueve (1939) (firmado) J. Cassina. p. a. Jefe de Legalizaciones y documentos autógrafos. — Hay un sello. (entre líneas) Radio. — Vale. — Certifico que es traducción fiel del original en idioma inglés que he tenido a la vista y sellado con mi sello. — Hay una estampilla y un sello. — George Wilson Rae. — Traductor Público Nacional. Bmé Mitre 367. — Capital Federal el 12 de mayo de 1939. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia. — Presente a este acto, el traductor público don George Wilson Rae, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, quien

enterado de esta escritura manifiesta ratificarse en la traducción preinserta por él efectuada. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, don José A. Foguet y don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. Beccar Varela. (h.), G. Wilson Rae. — J. Foguet. — Jesús Gómez. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio seiscientos setenta y ocho del Registro número ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para los apoderados expido este primer testimonio que extendido en tres sellos ley numerados correlativamente del ochocientos veinticuatro mil treinta y cuatro al presente, sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve. — Carlos Schatz. — Hay una estampilla y un sello''. — Lo relacionado y transcripto concuerda con los originales de su referencia, así como de que el doctor Beccar Varela me asegura que el mandato que invoca se encuentra vigente en todas sus partes. — Y dijeron los comparecientes: — A). Que por escritura otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y siete ante el Escribano Señor Patricio Harrington, al folio trescientos cuarenta y cuatro de este mismo Registro, el compareciente señor Cook, la Sociedad Hampton Watson y Compañía y la Compañía ''The Utah Radio Products Company'', constituyeron la sociedad que gira en esta Capital, actualmente en la calle Misiones cuarenta y ocho, con la denominación de ''The Ucoa Radio Products Company (Compañía de Productos de Radio Ucoa) Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que son únicos miembros. — B) Que el capital social inicial de dicha sociedad de responsabilidad limitada se fijó en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, correspondiendo cincuenta cuotas a cada uno de los tres socios, cuyo importe fué oportunamente integrado por los mismos. — Así y más detalladamente resulta de la escritura de la referencia, que fué inscripta por mandato judicial en el Registro Público de Comercio de esta Capital el trece de junio de mil novecientos treinta y siete, al folio doscientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento cincuenta y nueve del libro número dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Y agregaron los comparecientes: — C). Que habían resuelto el aumento del capital social, elevándolo hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización del haber que arroja la cuenta particular de cada socio en los libros de la sociedad y la adjudicación de cincuenta cuotas de capital a cada uno de ellos. — A este efecto me exhiben una copia del balance de la sociedad practicado al treinta y uno de diciembre próximo pasado, la que firmada por el Contador Público Nacional Señor Guillermo Juan Hardman agrego a la presente escritura. — De dicho balance resulta que el pasivo exigible en cuanto se refiere a los socios, arroja un total de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos y cuarenta y cuatro centavos que se descompone así: A favor del socio Hampton Watson y Compañía la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos diez y ocho pesos y setenta y siete centavos; a favor de The Utah Radio Products Company la de cuarenta y nueve mil quince pesos y veintidós centavos y a favor del Sr. William Alfred Cook la suma de cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos y cuarenta y cinco centavos. — De dicha suma de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos y cuarenta y cuatro centavos los otorgantes han resuelto destinar la de ciento cincuenta mil pesos al aumento del capital social en la proporción ya establecida de cincuenta mil pesos a cada socio. — D) En atención a que las cantidades acreditadas a los socios Hampton Watson y Compañía y The Utah Radio Products Company, importan en conjunto noventa y seis mil novecientos treinta y tres pesos y noventa y nueve centavos, dichos socios se obligan a aportar inmediatamente en dinero efectivo, las diferencias respectiva, hasta integrar las cincuenta cuotas de capital de cada uno; es decir, los señores Hampton Watson y Compañía aportarán en dinero la suma de dos mil ochenta y un pesos y veintitrés centavos y The Utah Radio Products Company aportará, también en dinero, la de novecientos ochenta y cuatro pesos y setenta y ocho centavos. — La suma de estos saldos asciende a tres mil sesenta y seis pesos y un centavo y el cincuenta por ciento de esta cantidad, ha sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ya citada. — E) Que también habían resuelto los socios agregar al contrato social vigente un artículo que contemple el fallecimiento del socio señor Cook, o de cualquiera otra persona que llegue a ser propietaria de cuotas de capital. — Por tanto y llevando a ejecución lo convenido, los comparecientes declaran y otorgan: — Primero. — Que el artículo segundo del contrato de sociedad vigente a que se ha hecho referencia, queda redactado en la siguiente forma: — ''Segundo: — El Capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una. — Corresponde a Hampton Watson y Compañía, la cantidad de cien cuotas; igual número a The Utah Radio Products Company y la misma cantidad al señor William Alfred Cook.'' — Segundo. — Que queda agregado al citado contrato vigente un artículo del tenor siguiente: — ''Décimo cuarto. — Queda expresamente convenido entre los socios que si ocurriera el fallecimiento del socio señor Cook, o, en el porvenir, de cualquiera persona que llegue a ser propietaria de cuotas de capital de la sociedad, o la disolución y liquidación de alguna o algunas de las sociedades que poseen o posean en el futuro cuotas de la sociedad, en el caso de que los demás socios no aceptaran la incorporación de los herederos o sucesores del socio que hubiera dejado de serlo por fallecimiento o disolución, dichos herederos o sucesores y los demás socios tendrán los derechos que respectivamente acuerda el socio saliente y a los socios restantes el artículo séptimo del presente contrato''. — Tercero. — Que quedan en completo vigor las demás cláusulas del recordado contrato social; y Cuarto. — Que los otorgantes consienten en que de la presente escritura se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y los demás que solicitaren los otorgantes, o cualesquiera de ellos. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron don Raúl M. Riveiro y don Eduardo J. Carreras, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. H. Hampton. — W. A. Cook. — H. Beccar Varela h. — R. M. Riveiro. — E. J. Carreras. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell''. — Concuerda con la escritura número sesenta y siete que pasó ante mí al folio doscientos treinta y uno del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para The Ucoa Radio Products Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada autorizo este testimonio en Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta en los sellos números cuatrocientos sesenta y un mil quinientos veintisiete al cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y uno, cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y cuatro, cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y cinco y en el presente cuatrocientos veintiséis mil quinientos treinta y nueve, del ejercicio mil novecientos cuarenta. — Enmendado: aunque, oficial, y Compañía. Vale. César V. O'Farrell. — Hay un sello y una estampilla.

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.21 mayo.-N.º 3913-v.28 mayo

PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIAL ''PROMOVI''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1 día del mes de Abril de mil novecientos cuarenta, entre los señores Hugo Hellinger, alemán, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Vicente López número 2281, y Gebhard Enrique Schwager, que firma ''Gebhard Schwager'', suizo, de 35 años de edad con domicilio en la calle Tandil N.º 2712, ambos vecinos de esta Capital, casados, y hábiles para contratar, se resuelve celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al régimen de la Ley Nacional N.º 11.645, bajo las cláusulas siguientes: — Primera: Ambos firmantes declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de ''Productos Químicos Industrial Promovi, Responsabilidad Limitada''. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta al por mayor y menor de toda clase de colas y productos análogos para industrias. — Tercera: La sede de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en otros puntos de la República. — Cuarta: La duración de la sociedad será de quince meses, a partir de la fecha, pudiendo el socio señor Hellinger, hacer uso de la opción de prórroga por otros dos años más, a cuyo efecto deberá dar aviso por escrito a su consocio con una anticipación de dos meses al vencimiento del plazo preestablecido; el señor Schwager por su parte podrá hacer uso de la misma opción, en idénticas condiciones, pero solamente en el caso de que el balance que se practicará al 1.º de Abril de 1941, haya arrojado una ganancia líquida de m$n. 12.000.— para el ejercicio anual de la sociedad. — Quinta: El capital social es de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de Cien pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción siguiente: El socio Hellinger en dinero efectivo, el importe de cien cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, de los cuales ha depositado en la fecha la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad que se constituye por el presente contrato, según consta de la boleta de depósito respectiva; y el socio Schwager, integra el importe de cincuenta cuotas, o sean Cinco mil pesos moneda nacional, en mercaderías, materias primas, envases, maquinarias y demás enseres de su propiedad, de conformidad a la planilla firmada por separado por ambos socios. — Sexta: Actuará como gerente-administrador de la Sociedad el señor Hugo Hellinger, quien podrá ejercer todas las facultades necesarias para el ejercicio de su mandato, quedándole empero prohibido comprometer la firma social, para asuntos ajenos al objeto de la misma, especialmente para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. Séptima: el año comercial de la Sociedad corre del 1.º de Abril al 31 de Marzo de cada año, en cuya fecha se practicará el balance general de la misma estableciéndose la cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento al fondo legal de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del monto del capital. Las utilidades restantes serán divididas por partes iguales entre los socios, soportándose en igual proporción las pérdidas. — Octava: Si de los balances parciales de comprobación de saldos que se efectuarán mensualmente, resultara que la sociedad ha sufrido una pérdida equivalente al 50 % del capital suscripto, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata liquidación de la sociedad. — Novena: El socio Schwager, ejercerá la dirección técnica de la fabricación, debiendo dedicar a dichas tareas todas sus energías y conocimientos. — Facilitará también a la sociedad, por todo el término en que ésta se halle en vigencia, y sin remuneración especial alguna, el uso del nombre registrado ''Promovi'', y de las fórmulas que sirven de base a la fabricación de los distintos productos que elabora la sociedad. — Las mencionadas fórmulas serán depositadas bajo sobre lacrado y firmado en la escribanía anexa al estudio del doctor M. Wainer, Avenida de Mayo 1370, o donde más adelante lo resuelvan las partes de común acuerdo, y sólo en el caso de incapacidad física o legal del señor Schwager, el señor Hellinger podrá solicitar la entrega de las fórmulas, para hacer uso de ellas en la medida necesaria para evitar toda paralización en la producción normal del establecimiento industrial. Décima: Para el caso del fallecimiento de uno de los socios, los herederos o derecho-habientes podrán optar entre la liquidación inmediata de la sociedad o la continuación de la misma hasta el próximo vencimiento normal de sus términos, en cuyo caso el período de continuación no podrá ser inferior a seis meses. — Optándose por la liquidación, y en el caso de que el otro socio quisiera continuar el giro de los negocios, se practicará de inmediato el balance final y el socio remanente podrá abonar la parte que resulte a favor de los herederos, en tres cuotas iguales con intervalos de 2 a 2 meses. — Durante este período y hasta el pago total que les corresponda, los herederos o derecho-habientes, se harán representar por un representante único. — Undécima: Para el caso de cualquier divergencia entre los socios, serán nombrados árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes deberán ser comerciantes de profesión. — La designación de los árbitros deberá hacerse dentro de los ocho días de haberse producido la divergencia. — Dichos árbitros designarán dentro de los ocho días subsiguientes un árbitro tercero en discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Si cualquiera de estas designaciones no se haría dentro del plazo establecido, el socio interesado en la constitución del Tribunal Arbitral, podrá solicitar su designación, sin otros trámites, al consejo directivo de la Unión Industrial Argentina. — Duodécima: Cualquier punto no previsto en el presente contrato será resuelto de conformidad con las disposiciones expresas que rigen el título de sociedades del Código de Comercio, y por las prescripciones especiales de la Ley 11.645. — Décima Tercera: Para cualquier intervención judicial, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados en el exordio del presente contrato y renuncian desde ya a cualquier fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Conformes las partes con las cláusulas preestablecidas a cuyo fiel cumplimiento con arreglo a derecho se obligan, firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el original en sellado de ley en el lugar y fecha ''ut supra''. — Hugo Hellinger. — Gebh. Schwager.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.21 mayo-N.º 3897-v.28 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto: ''En Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta, entre el señor Ernesto Behrens, casado, alemán, con domicilio en la calle Echeverría N.º 3318 por una parte, y por la otra el señor Ludovico Lipecowitz, argentino, casado, domiciliado en la calle Victoria N.º 724, ambos mayores de edad, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: El señor Behrens, vende y transfiere al señor Lipcowitz, las diez y ocho cuotas de quinientos pesos (m$n. 500) moneda legal cada una, que forman el total de su aporte al capital de la sociedad ''Befla Química, Behrens y Flater'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el N.º 384 del folio 48 del Libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Segundo: Esta venta se hace por un precio de nueve mil pesos (m$n. 9.000) monda legal, que el adquirente ha pagado, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Requerida para esta transferencia la conformidad del otro socio de la sociedad, doctor Ernesto Flater, manifiesta prestaría sin trabas, y en prueba de ello suscribirá este acto, quedando así como socios únicos de la sociedad mencionada el doctor Ernesto Flater, con seis cuotas de quinientos pesos (m$n. 500) moneda legal y el señor Ludovico Lipcowitz, con diez y ocho cuotas del mismo valor. Los socios Lipcowitz y Flater, resuelven modificar los artículos segundo y octavo de los estatutos en la siguiente forma: El artículo segundo dirá: ''La sociedad se denominará Befla Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. El artículo octavo dirá: ''Ambos socios serán gerentes de la sociedad. Tendrán conjuntamente la representación de la sociedad, el uso de la firma social y todas las facultades de administración y disposición, inclusive para aquellos actos que requieren poder especial. Podrán realizar conjuntamente toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los demás bancos''. Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, llevando el sellado de ley el ejemplar extendido en el sello de diez centavos N.º 456.782 de 1940. — Firmado: Ernesto Behrens. Ludovico Lipeowitz. Ernesto Flater''.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1940. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.21 mayo.-N.º 3877-v.28 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetavena, se hace saber durante cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 25 días del mes de abril de 1940, entre los señores doctor José (Joseph) Britschgi, doctor Roberto Hilb y don Roberto E. Wallerstein, socios únicos de la Sociedad Mackenzie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 226, folio 100 del Libro 3 y bajo el N.° 454 al folio 91 del Libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en lo siguiente: don Roberto E. Wallerstein cede y transfiere a don Roberto Hilb cuatro cuotas y a don José (Joseph) Britschgi una cuota de quinientos pesos moneda legal (m$n. 500), cada una, de su participación de en total cinco cuotas en la nombrada sociedad, quedando así establecido que a partir de la fecha los señores Britschgi e Hilb serán los únicos socios de la sociedad Mackenzie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiendo al doctor Roberto Hilb dieciseis cuotas y al doctor José (Joseph) Britschgi veinticuatro cuotas. — El precio de la transferencia es de doscientos cincuenta pesos (m$n. 250) por cada cuota transferida, sirviendo el presente de recibo suficiente de don Roberto E. Wallerstein por el pago del precio de ambas transferencias. Los adquirentes se hacen cargo de la obligación de integrar a la sociedad cuando ésta lo requiera, el importe que falta para cubrir el valor nominal de cada cuota adquirida. — Autorizan los contratantes al doctor León Dujovne para practicar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y hacer los trámites correspondientes. — Habiendo plena conformidad de ambas partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de los cuales lleva el sellado de ley el ejemplar extendido en el sello de diez centavos número 456,768 de 1940. — Firmado: Roberto Hilb. — José Britschgi. — Roberto E. Wallerstein.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.21 mayo-N.° 3878-v.28 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber durante cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto: — "En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los quince días del mes de abril de 1940, entre los Sres. Carlos Conti, domiciliado Arroyo 880, e Isaac Schenk, domiciliado Arroyo 894, ambos socios de la sociedad **Curtiembre, Gamucería Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1939, bajo el número 531, folio 143 del libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra parte los señores Abraham Weinberg, que firma "A. Weinberg", argentino naturalizado, casado, domiciliado Tacuarí 1147, piso primero, departamento "A", y Bernardo Efron, que firma "B. Efron", argentino, casado, domiciliado Warnes 397, piso segundo, departamento seis, todos mayores de edad, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: — El señor Conti transfiere al señor Weinberg las diez cuotas de quinientos pesos cada una que constituyen su aporte al capital de dicha sociedad con todos los derechos inherentes a la condición de socio. El señor Schenk transfiere al señor Efron las diez cuotas de quinientos pesos cada una de su aporte al capital de la misma sociedad y en las mismas condiciones. — Segundo: El precio que pagan los adquirentes es el valor normal de las cuotas y se paga en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: En prueba de conformidad firma también el presente el otro socio de la sociedad señor Gustavo Huhndorf. — Cuarto: Los tres socios que componen la sociedad después de la transferencia resuelven modificar el contrato social en la forma siguiente: El artículo octavo en su primera frase dirá: "serán gerentes de la sociedad los tres socios; Weinberg, Efron y Huhndorf". — El resto del artículo queda sin modificación. — También resuelven aumentar en tres cuotas más de quinientos pesos cada una el capital social, aportando cada uno de los socios una cuota. — El artículo quinto dirá: "El capital social de cada uno de los socios: "Weinberg, Efron y Huhndorf, será de once cuotas de quinientos pesos cada una". — Habiendo plena conformidad suscriben todas las partes el presente contrato. — Autorizan al doctor León Dujovne a realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, llevando el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos N.° 367.645, perteneciente al ejercicio de 1940. — Firmado: Carlos Conti.— Isaac Schenk. — B. Efron. — A. Weinberg. — Gustavo Huhndorf.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.21 mayo.-N.° 3876-v.28 mayo.

AVISOS DIVERSOS

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Acta de Sorteo N.° 106

En la ciudad de Buenos Aires, el día quince de mayo de mil novecientos cuarenta, yo, Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de La Equitativa Capitalización, S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al portador, Plan B", que emite. — De inmediato se verificó el sorteo obteniéndose las siguientes combinaciones de Nos.: 1.ª Serie: 6355 — 6356 — 6357 — 6358 — 6359; 2.ª Serie: 18855 18856 — 18857 — 18858 — 18859; 3.ª Serie: 31355 — 31356 — 31357 — 31358 — 31359 —; 4.ª Serie: 43855 — 43856 — 43857 — 43858 — 43859; 5.ª Serie: 56355 — 56356 — 56357 — 56358 — 56359; 6.ª Serie: 68855 — 68856 — 68857 — 68858 — 68859; 7.ª Serie: 81355 — 81356 — 81357 — 81358 — 81359; 8.ª Serie: 93855 — 93856 — 93857 — 93858 — 93859; 9.ª Serie: 106355 — 106356 — 106357 — 106358 — 106359; 10.ª Serie: 118855 — 118856 — 118857 — 118858 — 118859; 11.ª Serie: 131355 — 131356 — 131357 — 131358 — 131359. — Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia, don José M. Diez, procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet", con las formalidades establecidas en el artículo 4.° del Reglamento de Sociedades de Capitalización, Ahorro, etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores N. Knoops y doña Claudia V. de Ferrero, que actúan en calidad de testigos, por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — Fdo.: Enrique García Merou, Marcelo Jelinski, José M. Diez, N. Knoops, Claudia V. de Ferrero, y Alberto Hoeffner. — Hay un sello y una estampilla fiscal.

Han resultado amortizados los títulos siguientes:

De un valor nominal de $ 2.500 c|l. c|uno, suscriptos por: N.° 18856, Eduardo Buzzo, Maipú 53, Capital; emisión de marzo 1933; N.° 18857, Hellmut C. Steinbach, Belgrano 327, Capital, emisión de marzo 1933; N.° 31358, Luis Piatti, calle 12 N.° 1331, La Plata, emisión de octubre 1933; N.° 31359, Rosalía Piatti, calle 12 N.° 1331, La Plata, emisión de octubre 1933; N.° 43857, Iris Mabel Rozas, Carhué, emisión de julio 1934; N.° 56356, María del Carmen Forte, Avda. San Martín 498, San Juan, emisión de mayo 1935; N.° 56358, Edelmira Nóbile de Bustelo, San Martín 428, Luján, emisión de mayo 1935; N.°56359, Amadeo Nóbile, Constitución 200, S. Fernando, emisión de mayo 1935; N.° 81359, Oscar Noya, Campana 2284, Capital, emisión de abril 1937; N.° 93855 — 93856 y 93857, Ricardo D. Oliver, Corrientes 1393, Capital, emisión de diciembre 1937; Nos. 93858 y 93859, María Heredia de Filenski, Cabrera 3138, Capital, emisión de diciembre 1938.

De un valor nominal de $ 2.600 c|l. c|uno: N.° 118856, Alfredo Perseo, Humaitá 3978, Valentín Alsina, emisión de junio 1939; N.° 118857, Tomás Luis Solvés, Pavón 4056, Capital, emisión de junio 1939; N.° 118858, Esteban Eitler, Chile 1972, Capital, emisión de junio de 1939; N.° 118859, Manuel Vázquez, Alberti 2075, Capital, emisión de junio 1939.

e.21 mayo-N.° 3905-v.21 mayo

M. O. P.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso, presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expte. N.° 1000|39.

Nombre de la Empresa: Baltasar Simón.

Domicilio de la misma: Avenida 9 de Julio esquina Fortín Ancalú, Lincoln.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: De Lincoln a la Capital Federal pasando por: Bayauca, Baigorrita, Junín, Chacabuco, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Luján, Rodríguez, Moreno, San Antonio de Padua, Castelar, Ituzaingó, Morón, Haedo, Ramos Mejía, Ciudadela y de allí a su punto de destino.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.21 mayo-N.° 3902-v.21 mayo

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.

Hace saber a los señores accionistas que podrán suscribirse antes del 31 de mayo de 1940 a la nueva emisión de acciones, a emitirse en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco que posean. — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 3927-v.24 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Víctor Lapadilla, Avda. La Plata 557, vende a Moisés Garfunkel, la fábrica de piedras para afilar, sita en **Avda. La Plata 557**. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Boedo 783.

e.21 mayo-N.° 3911-v.28 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito esta capital calle **Cabildo número 1201 esquina Céspedes**. — Vendedora: Teresa Campodónico, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Luis Martín, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1940.

e.21 mayo-N.° 3916-v.28 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital calle **Viamonte número 802 esquina Esmeralda**. — Vendedor: Joaquín Del Valle, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Arturo Calleja e Ismael Calleja (Calleja & Cía.), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1940.

e.21 mayo-N.° 3917-v.28 mayo.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Graciano Fernández, vende al señor Mateo Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaba en común con los señores Antonio Vega y Marcial Rodríguez, que giraban A. Vega y Cía., sito en esta ciudad calle **Viamonte número 347**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores Antonio Vega, Marcial Rodríguez y Mateo Rodríguez. — Reclamaciones dentro término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 21|5|1940. — Castro, López y Cía.

e.21 mayo-N.° 3915-v.28 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Segurola Nros. 1455|61 y anexo puesto mercado calle Sanabria número 2536 y puesto mercado calle Segurola número 1494**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Esteban Pidal, José Serra y Rafael Miranda, Segurola 1455. Comprador: José Villalba, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 mayo.-N.° 3918-v.28 mayo.

Avísase que Jorge Cvijetkovic y Pablo Dubretic venden libre gravámenes a Mateo y Nicolás Ban, negocio restaurant-anexos, Garay 599, esq. Perú 1400. Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 mayo.-N.° 3885-v.28 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle Somellera 1049. Vendedor: Modesto Vega. Comprador José Menéndez. Ambas partes se domicilian en calle Somellera 1049. Reclamaciones término legal interponerlas en mis oficinas.

e.21 mayo.N.° 3890-v.28 mayo.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768: Bunzo Nakasone, vende a José Ramón Baliño Fandiño, su negocio de lunch, vinos y cervezas, sito Boedo 774, domicilio contratantes. Reclamo ley mis oficinas.

e.21 mayo-N.° 3882-v.28 mayo

Avisa S. Vaccaro, balanceador oficinas Santiago del Estero 683, que Jesús Carro vende a Jesús Suárez, con activo y pasivo, negocio despensa Otamendi 509 domicilio ambos contratantes. 21|Mayo| 940.

e.21 mayo-N.° 3884-v.28 mayo

De acuerdo a la Ley 11.867 comunicamos que el día 28 de mayo de 1940, venderemos en remate las existencias que constituyen la casa de antigüedades de C. M. Willocquet, de esta Ciudad, calle Arenales 945. Reclamos en nuestras oficinas, Lavalle 649. Ungaro y Barbará.

e.21 mayo-N.° 3883-v.28 mayo

Juan Manuel Listte vende a Carlos Augusto Alvarez, su negocio carnicería, Caseros 1023, con intervención del escribano Jorge Moyano Escalera, con escritorio, Reconquista 336, donde las partes constituyen domicilio, para reclamos de ley.

e.21 mayo.-N.° 3930-v.28 mayo.

Aviso al comercio: Juan Fernández vende a María Cavadonga Cimadevila de Fernández, su despacho de pan calle Anchorena 964. — Reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.21 mayo.-N.° 3880-v.28 mayo.

D. y M. Arecco, venden desp. pan y facturas Emilio Mitre 806 a Francisco Piccione. — Reclamaciones ley en el negocio. Emilio Mitre 806, domicilio contratantes.

e.21 mayo. N.° 3919-v.28 mayo.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Rivadavia número 8920. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor. Francisco Capodici. Rivadavia 8920. — Compradora, Josefa Souto. Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo. Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo.-N.° 3920-v.28 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el día 28 del corriente mes, a las 14 horas, negocio restaurant, calle Agüero 900, orden Nicola Gallelle. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3899-v.28 mayo

Ramón Lagüela, martillero público oficina Sarandí 329, avisa que Amadeo Facciano, vende a Luis Fernández el despacho pan, sito General César Díaz 4668, domicilio de ambas partes para reclamos ley.

e.21 mayo.-N.° 3904-v.28 mayo

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11 867, que el señor Domingo López, domiciliado en la calle Chile N.° 1530, vende a la Sociedad Anónima "Laboratorios Pierre Bardin, Sociedad Anónima Comercial", domiciliada en la calle Azopardo N.° 1262, las marcas de fábrica, y el negocio de fabricación y venta de los productos agua blanca "Casanovas", establecido en la calle Humberto I°. N.° 1443|47. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (Art. 4.°, Ley 11.867). — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle N.° 655.

e.21 mayo.-N.° 3906-v.28 mayo

Ascenzio Prezzavento vende a Pablo Rodríguez, despensa calle Remedios número 3202, domicilio de ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.21 mayo.-N.° 3909-v.28 mayo

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle Ramón L. Falcón 3301 al 3305, esquina Pergamino, domicilio de las partes. — Vendedor: Eloy Arrieta. Comprador: Ramón Iglesias. Reclamos término legal en mis oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3891-v.28 mayo.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio D. Venancio Alonso, vende a D. Timoteo García, la mitad-parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle Las Heras 3591 al 3599 esquina Canning, para continuar el giro del mismo bajo la nueva firma de "Alonso y García". — Ambas partes se domicilian en calle Las Heras 3599, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

e.21 mayo-N.° 3892-v.28 mayo.

Avisa: Luis Villar, oficina Moreno 1768, U. T. 37 3715. Elvira C. de Portauppi, vende a Elba J. Echazarreta de Kratzer, su despacho pan y factura, Gibbone 1700, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3881-v.28 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38|4418-48| 5415. — Avisa que Aquilino González Amor, vende a Antonio Alberti, despacho pan, Montevideo 234. — Domicilio constituído. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 mayo-N.° 3923-v.28 mayo

Mariano Motacki, hace saber que vende a los señores Alejandro Mikluszonok y Adolfo Czerniakiewicz, el restaurant y alojamiento sito en Avda. Leandro N. Alem 968|72. — Reclamaciones Ley 11.867, Lavalle 1605, entrepiso derecha. — Estudio Jurídico Eslavo, donde constituyen domic. las partes.

e.21 mayo.-N.° 3895-v.28 mayo.

Estanislao Pytlinski, hace saber que vende al señor Mariano Motacki, el restaurant y alojamiento "Swiatowid", sito en Reconquista 1084. — Reclamaciones Ley 11.867, Lavalle 1065, entrepiso derecha. Estudio Jurídico Eslavo. — Donde constituyen dom. las partes.

e.21 mayo-N.° 3896-v.28 mayo.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Oro número 2240. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora María Lorenzo. — Oro 2240. — Comprador. — José Manuel Ernaú. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo-N.° 3921-v.28 mayo

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle Alvarez Thomas número 874. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en los oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel José Sordelli. — Alvarez Thomas 874. — Compradores. — Heriberto Fraga y José María Rúa. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo-N.° 3922-v.28 mayo

Al comercio, Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737. Comunica que con su intervención los señores Alberto Alvite y Casimiro Pérez (Alvite y Pérez), venden a los señores Manuel Fernández Rodríguez, Celestino Fernández y Antonio Fernández, que girarán bajo el rubro de M. Fernández y Cía., el negocio de café, bar y billares, denominado "Avenida", establecido en esta Capital Avda. de Mayo N.° 1423, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1940.

e.21 mayo.-N.° 3924-v.28 mayo.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa el 29 de mayo de 1940, a las 14 horas, rematará el almacén calle Diamante 1500, de propiedad del señor Luis J. Chinetti. — Reclamaciones término ley a mi oficina.

e.21 mayo.-N.° 3928-v.28 mayo.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa el señor Francisco Delgado, vende al señor Benjamín Leal Rial la despensa calle Mexico 2402, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.21 mayo.-N.° 3929-v.28 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria

31 de Mayo de 1940

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940.

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1940, a las 14 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1070, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elecciones de:

Presidente, por el período 1940|1942.

Secretario, por el período 1940|1942.

Tesorero, por el período 1940|1942.

Tres vocales titulares, por el período 1940|1942.

Dos vocales titulares, por el período 1940|1941.

Tres vocales suplentes, por el período 1940|1941.

Síndico titular, por el período 1940| 1941 y;

Síndico suplente, por el período 1940| 1941.

a) Designación por aclamación de cinco a diez socios presentes para integrar la Mesa de Escrutinio.

b) Proclamación de los electos.

2.° a) Memoria del Directorio (1).

b) Informe del síndico sobre la memoria (2).

3.° a) Balance general del ejercicio, del 1.° de octubre de 1939 al 31 de marzo de 1940; estado de la Cuenta Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros y estado de la Cuenta Comisión de Cultura, 18.° ciclo. (3).

b) Dictamen del síndico sobre el Balance. (4).

4.° Informe de la Comisión de Cultura. (5).

5.° Informe de la Comisión Administradora de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros. (6).

6.° Proyecto del Directorio sobre reglamentación para combatir la desocupación. (7).

7.° Ratificación de la adhesión prestada por el Directorio a la Liga de Entidades Mutualistas.

8.° Proyecto del Directorio sobre modificación de los artículos 39 y 40 de los Estatutos. (8).

9.° Proyecto de la Comisión Administradora de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros sobre derogación de los artículos 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 de los Estatutos y sanción en su lugar de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101, propuestos por la misma Comisión. (9).

10.° Proyecto del Directorio sobre institución de las jornadas de música americana. (10).

11.° Proyecto del Directorio sobre homenaje al maestro Arturo Toscanini y a la orquesta de la N. B. C.

a) Otorgamiento del título de socio honorario de la APO a Arturo Toscanini.

b) Recepción a Arturo Toscanini y a su orquesta; suma a destinarse para un "lunch" a efectuarse con tal motivo.

12.° Designación de tres socios para suscribir el acta. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno de los asociados, ésta se efectuará el día 1.° de junio de 1940, en el mismo local y a igual hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos. —El Directorio.

———

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7) (8), (9) y (10), ampliados en el folleto en que se incluye la presente convocatoria.

e.21 mayo.-N.° 3901-v.21 mayo.

CLUB SOCIAL "MARIANO BOEDO"
Buenos Aires — Local social San Juan 3545

CONVOCATORIA

Quedan convocados los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria el día 1.° de junio de 1940, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 37, 39, 42 y 75 de los estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

e.21 mayo-N.° 3900-v.28 mayo.

PREVISION MEDICA OBRERA
Asociación de Socorros Mutuos
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Están invitados nuestros asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio a las 9 horas, en el local social Córdoba 3200, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Reforma de los estatutos.

3.° Cuota suplementaria. — J. H. Przepiorka (Vicepresidente en ejercicio). — Z. Lider (Secretario).

e.21 mayo-N.° 3894-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA
"C O P A I L"
Compañía Proveedora de Artículos para la Industria Lechera
San José 1767 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24.° de los Estatutos). — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 3889-v.8 jun.

Sociedad Anónima Inmobiliaria SUD AMERICANA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 20 de mayo de 1940, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local calle Reconquista 336, escritorio 25, el 14 de junio de 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para emitir la segunda, tercera y cuarta serie de acciones preferidas de la sociedad, compuesta cada serie de cuatro mil acciones preferidas de cien pesos m|n. c|l. cada una.

2.° Autorizar al Directorio para establecer la forma y condiciones de emisión de dichas acciones, inclusive las previstas en el artículo 7 de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con los artículos 5 y 23 de los estatutos, tendrán derecho a votar en la asamblea los accionistas propietarios de acciones ordinarias que figuren en el Registro de Accionistas hasta tres días antes del fijado para la asamblea y sus votos serán los que correspondan al número de acciones con que consten en dicho registro. No será necesario el depósito de las acciones para concurrir a la asamblea.

e.21 mayo-N.° 3925-v.8 jun.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum en primera convocatoria y de acuerdo con el Art. 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio de 1940, a las 21,30 horas, en el local social Bmé. Mitre 2176 a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 55 E. S.).

2.° Reforma a los estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.21 mayo.-N.° 3907-v.3 jun.

CENTRO CATALAN
Chacabuco 863 — Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en su local social Chacabuco 863, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los miembros que integrarán la comisión directiva y proclamación de los mismos.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1939-1940.

3.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta.

Alfredo Gené, presidente. — Casimiro Clot, secretario.

e.21 mayo.N.° 3912-v.24 mayo.

ASOCIACION CORAL ALEMANA DE BUENOS AIRES
(Deutscher Männer Gesangverein)

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 de nuestros estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo a. c., a las 21 horas, en el local de la calle Cuba 2410, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prólogo del presidente.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1939.

3.° Lectura, consideración y aprobación Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Revisores de Caja, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940.

4.° Eventual reorganización de la Comisión Directiva.

5.° Elecciones: presidente, vicepresidente, prosecretario, tesorero, archivero, dos vocales, cuatro suplentes y tres revisores de caja.

6.° Mociones varias.

e.21 mayo.-N.° 3879-v.21 mayo.

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de mayo de 1940, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de Mayo N.° 489 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y el Balance.

2.° Elección de los 9 miembros de la Comisión Directiva que funcionará hasta el 31 de mayo de 1941.

3.° Designación de tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — El secretario.

e.21 mayo.-N.° 3910-v.28 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Don Miguel Suñer, domiciliado en Galván 2769, vende a don Rufino Viera, domiciliado en Blandengues 2248, su negocio de carnicería, ubicado en la calle **Blandengues 2224**. — Reclamos ley mismo negocio.

e.17 mayo.-N.° 3801-v.22 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar, billares y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Warnes N.° 2201**, esquina a la de Osorio N.° 5097|99. Vendedores: Constantino Martínez y Teodoro Fernández (Martínez y Fernández). Compradores: Aurora Rodríguez y José Antonio Méndez. Ambas partes constituyen domicilio en Warnes 2201, para reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo... de 1940.

e.20 mayo.-N.° 3859-v.27 mayo.

Avisan: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Toribio Espinel vende a la señora María Ferfolia de Stanich, su negocio de despensa, sito **Tronador 4427**, domicilio de las partes.

e.20 mayo.-N.° 3856-v.27 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el día 27 del corriente mes a las 15 horas, negocio librería, calle **Montevideo 1180**, orden Casimiro Prada. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.20 mayo.-N.° 3864-v.27 mayo.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, oficina San José 255, U. T. 37 0971, María Poggio y Dora Poggio, que firmaban Poggio Hermanas, venden a Avelino Díaz, el negocio de venta de pan y factura, situado en esta ciudad, calle **Beazley número 3902**, ambos domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 15|5|940.

e.20 mayo.-N.° 3863-v.27 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficina Cevallos 158 U. T. 38 7104, bajo mi intervención el señor Joaquín Baus, vende su café y bar sito calle **Victoria 1300** a los señores Armando Menéndez y José M. Díaz, que girarán Menéndez y Díaz, domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclamos T. L.

e.20 mayo.-N.° 3862-v.27 mayo.

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47 5661. Cesáreo Chao, domiciliado Larrea 24, vende despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas. **Campana 5601**: Avelino Rozado y José María Terenti, domiciliado en negocio.

e.20 mayo.-N.° 3861-v.27 mayo.

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Pisani y Más", compuesta por Pedro Carlos Pisani y Laureano Más, que explota el establecimiento Tipo-Litográfico "Iris", establecido en **Bragado 4729** con administración en L. Sáenz Peña 611, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Carlos Pisani. Reclamaciones a A. del Valle, Salta 345. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.

e.20 mayo-N. 3867-v.27 mayo

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2659, avisa: el 21 de mayo a las 14.30, rematará restaurant calle **Rojas 500 esquina San Eduardo 802**, su dueño Rogelio Rivas. — Reclamaciones término ley, a mi oficina.

e.16 mayo-N.° 3763-v.21 mayo.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio Roberto J. Petroni vende a doña Carmen López viuda de Buroeco su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Avenida Sáenz 1440|42**. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 mayo-N.° 3873-v.27 mayo

Por Trifiletti y Raia, vendemos al señor José Cattáneo nuestro negocio de panadería mecánica, sito **José María Moreno 1049|53**, Bautista Marcote y Ramón Marcote. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio de las partes.

e.20 mayo-N.° 3875-v.27 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 27 de mayo, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Talcahuano 55**, propiedad señor Ramón Mouta, reclamos término ley.

e.20 mayo-N.° 3874-v.27 mayo

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Guillermo Mónaco vende a don Salvador Lisanti su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Coronel Niceto Vega 4802, esquina Acevedo**. — Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 mayo-N.° 3872-v.27 mayo

Al Comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Víctor A. Ferraro, vende a doña Aída Baiz, su parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Montevideo 383**. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. — Carlos Mazzucchelli.

e.20 mayo.-N.° 3871-v.27 mayo.

Al comercio, avisa León Glosman que se ha hecho cargo activo y pasivo negocio confecciones "Friman y Glosman", **Canning 708**. Reclamos término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 3866-v.27 mayo.

Julio Naidich, domiciliado Adolfo P. Carranza 2866, vende instituto denominado Escuelas Populares Argentinas, calle **Adolfo P. Carranza 2866** a Julio Weinberger, domiciliado Lavalle 1370, piso 2.°, Dto. 5, donde constituyen domicilio para reclamos.

e.18 mayo.-N.° 3851-v.24 mayo

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa: Alfredo Cáneva vende su despensa de comestibles, **Boyacá 865** a Alberto F. Mareneo, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos interponerlos en mis oficinas.

e.16. mayo.-N.° 3790-v.21 mayo.

Avisamos al comercio en general, que hemos transferido nuestra sucursal de la calle **Edison 113**, al señor Jaime Chocrón, continuando nuestros negocios en nuestra casa central de las calles Irigoyen 438 y French 74, donde fijamos nuestro domicilio legal, E. Mouchar Lastra e Hijos. — Resistencia, Abril de 1940.

e.18 mayo-N.° 3820-v.24 mayo

J. García, of. Alsina 1719, avisa: Félix Matelat y Palmira Bataglia, venden su panadería **Malabia 543**, a Félix J. Salas; reclamaciones y domicilio contratantes Alsina 1719.

e.17 mayo.-N.° 3793-v.22 mayo

Berta A. de Hartenfels, Emilio Mitre 1476, vende a don Emilio S. Campanero, domiciliado en E. Mitre 1476, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **E. Mitre 1476**. Reclamos en el mismo.

e.17 mayo.-N.° 3794-v.22 mayo

La razón "Biagini y Sturba", compuesta por los señores Colombo Biagini y Enrique Sturba, vende el negocio de garage denominado "El Sol del Plata", establecido en la calle **Brasil N.° 575**, al señor Carlos Revoredo. — Reclamaciones escribanía Antonio J. Barbera, Av. de Mayo 749, Dept°. 13, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3795-v.22 mayo

Al Comercio: Se hace saber por el término de 5 días que la fábrica de perfumería "Laboratorios Argrond", propiedad de Gerónimo Arvigo Grondona, perfumes y artículos de tocador, instalada en **Rivadavia 10.157**, será transferida a la razón social: Gerónimo Arvigo Grondona y Compañía. Rivadavia 10.157. Reclamos pertinentes término de ley, domicilio denunciado.

e.17 mayo.-N.° 3812-v.22 mayo.

Al Comercio: Trillo y Mouzo, avisan que de común acuerdo, José Mouzo, vende su parte mitad de la panadería mecánica, sito en **Avenida del Trabajo 5835|37**, a Crisanto Trillo. — Activo y pasivo a cargo del comprador, domicilio de ambos en el negocio, en donde atenderán reclamos término de ley.

e.17 mayo-N.° 3817-v.22 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Campillo N.° 3093 al 3099 esquina Bárcena**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pablo Sebastián José Recasens. Comprador: Santiago José Traverso. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3814-v.22 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que interviene en la venta del negocio quesería y fiambrería, sito en **Juan B. Alberdi 5862**, mercado Andrés Demarchi. Comprador: Francisco García García, domiciliado en negocio. — Vendedora: Teresa Prida, domiciliada en Bmé. Mitre 1164. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. —

e.17 mayo.-N.° 3808-v.22 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que José López vende a Victorina Rodríguez, su negocio de despacho de pan calle **San Blas 4698**. Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos, Rivadavia 1414.

e.17 mayo.-N.° 3811-v.22 mayo.

El señor Jaime Conil, vende su negocio de tintorería **Talcahuano 1018**, al señor Mateo Bobek. Reclamos por término de ley escribanía Arnaldo Enrico. Avenida de Mayo 749, donde constituyen domicilio ambos.

e,17 mayo.-N.° 3819-v.22 mayo

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38|4418-48| 5415. — Avisa que Luciano Enrique Celle, vende a Josefa D. de García, despensa **Tandil 2702**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 mayo.-N.° 3748-v.21 mayo.

Aviso al comercio que la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Antonio H. Alonso y Cía.", con negocio de mantequería y quesería, en la calle **Corrientes N.° 3131**, ha quedado transferida por disolución, retirándose de ella el socio señor Jaime Caballero y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el otro socio señor Antonio H. Alonso. Reclamos término de ley ante el doctor José M. Ungaro. Avda. de Mayo 570; domicilio de las partes.

e.16 mayo.-N.° 3764-v.21 mayo

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Fidel Ledesma, vende libre gravamen a Jesús González Castrillón y Leonardo Fernández Núñez, el negocio de despensa y vinos y cervezas envasados, sito esta Ciudad calle **Neuquén 759**, domicilio éste ambas partes.

e.16 mayo.-N.° 3766-v.21 mayo

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Joaquín Morera, vende a Alfredo González y Gaspar García, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, calle **Misiones 98**. Reclamos ley 11.867, domicilio contratantes Rivadavia 1414.

e.16 mayo-N.° 3769-v.21 mayo

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24; 47-5661, Fermina Vega de Vega, Alejandro Vega y Calixto A. Vega, venden a Ramón Rodríguez, negocio comestibles, **Girardot 1999**. — Domicilio vendedores Larrea 24. — Comprador negocio.

e.16 mayo-N.° 3787-v.21 mayo.

Al comercio: Guillermo P. Míguez, Larrea 24; 47-5661, Antonio Alvarez, domiciliado Larrea 24, vende a Salvador y Víctor Santapaola, negocio comestibles, despacho bebidas alcohólicas, **Varela 1202**. — Domicilio compradores mismo negocio.

e.16 mayo-N.° 3788-v.21 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Vicente Ribas Ferrer, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Luna número 247**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Antonio Garriga, Luna 247. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1940.

e.16 mayo-N.° 3789-v.21 mayo.

Se avisa que por la escribanía Rocca y de Castro (Avda. de Mayo 665), y por retiro de los socios señores José M. Diéguez y Alfredo Alvarez, se disolverá la sociedad "Diéguez y Compañía", con negocio de manufactura de tabacos y anexos en **Tucumán 3101 esq. Anchorena**, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del socio Higinio Peña y sucesión del socio fallecido don José Diéguez. — Reclamaciones dentro término legal a escribanos indicados.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. —

e.16 mayo.-N.° 3745-v.21 mayo.

El escribano Alfredo M. Savastano, domiciliado en Florida 32, Capital, procederá a escriturar la disolución parcial de la sociedad colectiva que gira en esta plaza, bajo el rubro "Juan Cacace y Hermanos", domiciliada en la calle **Ruiz Díaz 823**, con negocio de compraventa de papas y semillas y afines y consignaciones. — Por retirarse doña Carmen Lago de Cacace de la Sociedad, quedando la citada sociedad a cargo de los demás socios o sea: don Juan Cacace, que también suele llamarse Juan José Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, haciéndose cargo del activo y pasivo y que girará bajo la misma denominación. — Las partes se domicilian en Ruiz Díaz 823. — Haciendo constar, además, que los nombrados Juan Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, constituirán una nueva sociedad, para seguir explotando los negocios de la sociedad "Juan Cacace y Hermanos".

e.18 mayo-N.° 3825-v.24 mayo.

Avísase: Pascual Balacca vende a Joaquín Lafuente, la parte que le corresponde del negocio heladería, pizzería, **Rivadavia 4706**. — Activo y pasivo a cargo comprador. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3828-v.24 mayo.

Avísase que, Eligio Abuin vende libre gravámenes a Eleuterio Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio chocolatería, lunch, **Caseros 3101**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3829-v.24 mayo.

Ismael José Solari Amondarain, participa al comercio que incorpora como aporte a la sociedad que constituye con Gorgonio Beltrán, las sigiuientes maquinarias que constituyen el negocio de imprenta, calle **Independencia número 2682**: Una tipográfica plana "Heidelberg" N.° 12.394, completa; una tipográfica plana "Poly" número 20.255, completa; 1 minerva "Chaudler Price" N.° 70.238 (1421) completa; una guillotina "Krause" N.° 1470, completa; una cosedora "Brehmer" número 2.589, completa; e implementos correspondientes y material tipográfico necesario. — Reclamaciones en el domicilio indicado, donde lo constuyen las partes.

8 mayo.-N.° 3848-v.24 mayo.

Don Liu Tsan, domiciliado en Tacuarí 681, vende a don José Fernández, domiciliado en Tacuarí 681, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Tacuarí 681**. — Reclamos de ley en el mismo.

e.18 mayo-N.° 3847-v.24 mayo.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se hace saber que la empresa "El Valle" (Marini, Nori y Abitante), **Avda. de Mayo 860**, ha sido transferida a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Valle", Empresa de Transportes, con domicilio en el Paseo Colón N.° 185.

e.18 mayo.-N.° 3849-v 24 mayo

Adolfo Giunta e Hijo, oficinas Matheu 1141, avisan, Carlos Zavatarelli, domiciliado nuestra oficina, vendió despensa y restaurant **Famatina 3500** a Plácido Zaïa, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones dentro término legal.

e.18 mayo N.° 3824-v.24 mayo.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Gambino vende a Alesio Morino y Mario P. Perotti, el restaurant sito **Azcuénaga 35|45**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

Berutti y Zeferino.

e.18 mayo.-N.° 3822 v.24 mayo.

Se hace saber que el señor Enrique Guerrini con domicilio en la calle Mendoza número 1458, vende a Liberti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación y que tendrá igual domicilio, su fábrica de soda ubicada en esta Capital, calle **Mendoza número 1458**. — Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia número 409.

e.18 mayo-N.° 3832-v.24 mayo

Cayetano Pécora, Alberti 315, avisa: Eugenio Pedro Sarabia vende a Paulina Margarita Armando la parte mitad del negocio de peluquería, cigarrería y lotería, calle **Rivadavia 2383**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 3833-v.24 mayo

I. M. A. y sus balanceadores y martilleros públicos, Ballestin y Lanziano, avisan que Maximino Caeiro Nicolao y Cía., venden el negocio de almacén sito en **Neuquén 1400** al señor José Fernández de Troconiz, domicilio de las partes el comp. en el negocio, el vend. D. Vélez 5001. — Reclamos término de ley en N|of. Paraná 270 1.° P. — 35-7795.

e.18 mayo-N.° 3834-v.24 mayo

Scabbiolo & Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Benvenuto, venderá a Francisco Costamagna, restaurant, cancha de bochas, **Avenida San Martín 7244**, donde se domicilian comprador y vendedor.

e.18 mayo.-N.° 3837-v.24 mayo.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Elías Sánchez, vende su despacho pan y confitería, calle **Alberti 31, su domicilio**, a Juan Antonio Fernández, domiciliado Rivadavia 1976. — Tomás V. Abásolo.

e.18 mayo.-N.° 3840-v.24 mayo.

Juan y José Carballo venderán su negocio panadería mecánica **Habana 2434** (sus domicilios) y anexo Pareja 2602 a Emilio Raúl Lozano y Gumersindo Lozano, domiciliados Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.18 mayo.-N.° 3841-v.24 mayo.

Mugaburu & Cía., balanceadores, oficinas Bolívar N.° 556, U. T. 34-4764, avisan que el señor Agustín Gabriel Barrón, vende su negocio de garage de alquiler, denominado "Carballeira", sito en esta Ciudad, **calle Seguí 569**, a los señores Basilio Hernández y Manuel de Sá Torres. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas. — 17 de mayo de 1940.

e.18 mayo.-N.° 3850-v.24 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón, Valcra & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Miguel Kindy, vende a los señores Basilio Nazar y Nicolás Bodnar, la parte que le corresponde del negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Gutiérrez número 3901 esq. Lafinur**. — Reclamaciones de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1940.

e.16 mayo-N.° 3784-v.21 mayo.

Aquiles Federico Nuncio Greguoli, vende a Juan José Magri, su comercio de óptica "Standard", **San Juan 2050**. — Interviene escribano de la Torre, Tucumán 1367, 5.° piso B., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley.

e.18 mayo.-N.° 3830-v.24 mayo.

Avisan López & Cía., Paraná 196, 38-2794, el señor Angel Rodríguez, vende restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Tacuarí 315**, a señores Manuel V. y Benigno Troncoso, ambos domiciliados negocio. Reclamos nuestras oficinas. — López y Cía.

e.20 mayo.-N.° 3865-v.27 mayo.

Matilc... ez, viuda de Pérez, vende su lechería y restaurant con despacho de vinos y cervezas, sito en esta capital calle **Rivadavia 2644**, a los señores Valeriano Santo Domingo y Juan Jordán, quienes constituyen domicilio en el mismo negocio y la vendedora, para reclamos de ley, constituye domicilio en la calle Moreno 1620.
e.16 mayo.-N.° 3774-v.21 mayo

Al comercio: Emilio Pousadela, vende a José Manuel Fernández, la parte mitad del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, situado **Cerrito 386**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio término ley.
e.16 mayo.-N.° 3773-v.21 mayo

Aviso al comercio, que Jacinto Boix, vende a Juan Borria, su parte en la explotación del mercado El Progreso, **Rivadavia 5418**, donde giraban y se domiciliaban con el rubro Borria y Boix. — Reclamos término de ley, Agüero 516.
e.16 mayo-N.° 3752-v.21 mayo.

José V. Creus, remataré el 21 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de restaurant, **Pedro Mendoza 1821**, por orden Pedro Rapollini, oficinas Río Bamba 358.
e.16 mayo-N.° 3754-v.21 mayo.

Felipe Geneyro, establecido con el "Hotel Apóstoles", en **Apóstoles, Misiones**, vende las existencias que constituyen el mismo, al señor Estanislao Macaya. — Reclamos: Escribanía Alarico Escobar, Apóstoles, Misiones.
e.16 mayo-N.° 3755-v.21 mayo.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa: los señores David Lértora y Carlos R. Foppi, venden restaurant **Cangallo 3301 esquina Agüero 206**, al señor Juan B. Cravea, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.
e.16 mayo-N.° 3762-v.21 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Arengreen número 1502 esquina Fragata Pte. Sarmiento número 796**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Antonio Martínez Ramos. — Comprador: Manuel Santos. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.
e.17 mayo-N.° 3816-v.22 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38|4418, 48|5415, avisa que Mario Rinaldi, vende a Ermenegildo Guglia, restaurant, **Ayolas 418**, allí domiciliados. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.16 mayo.-N.° 3747-v.21 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que el señor Juan Brizzolara, con domicilio Bustamante 750, y con negocio, en la misma calle y número, de "compra y venta, importación y exportación al por mayor y menor en el país y en el extranjero, de frutas, verduras y sus derivados", transfiere su activo y pasivo, a la sociedad "Juan Brizzolara y Compañía", formada por los señores Juan Brizzolara, Antonio Juan Devoto y Angel Antonio Rodríguez, y con domicilio en la calle Agüero 751. Reclamos de ley, escribanía Rillo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331.
e.16 mayo.-N.° 3791-v.21 mayo.

(1) Al comercio: Rodríguez y Figueroa, balanceadores y martilleros públicos, con ofic. Pte. L. Sáenz Peña 475, U. T. 38-3890, avisan que Ignacio Solla vende a José Nader, su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en **Bucarelli 1854|58**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.16 mayo.-N.° 3553-v.21 mayo.

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Pedro Cavallé vende a doña Francisca Trovati de Calegari, su negocio de fiambrería, instalado en la calle **Directorio número 2101**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones al escribano Rogelio I. Gesino, calle 25 de Mayo 489, 8.° piso.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940.
e.18 mayo. N.° 3823-v.24 mayo.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Bujan, domiciliado Humboldt 678, venderá a Mauricio Bulcourf, despensa, **Fraga 601**, domicilio del comprador en el negocio.
e.18 mayo N.° 3836-v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 870, teléfono 35-0394, que la señorita Josefa Abbona, vendió su casa-pensión **Cangallo 1554**, a la señorita Ida Degioannini, libre de deudas. reclamos de ley y domicilio de las contratantes en mis oficinas.
e 18 mayo.-N.° 3852-v.24 mayo

Se hace saber que Fernández Pellarolo y Cía. "Fábrica y Frigorífico para Salazón de jamones, **Larrazábal 933**, se disuelve, retirándose el comanditario Miguel Rizzolo, Pumacahuá 456, quedando el activo y pasivo a cargo de los señores Cesáreo Fernández García y Aníbal Pellarolo, Larrazábal 933. — Para reclamaciones, escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.
e.16 mayo.-N.° 3746-v.21 mayo.

Aviso que Generoso Trapaglia con comercio de ramos generales de campaña en Telén F. C. O. (La Pampa) denominado "El Porvenir" formó una sociedad de responsabilidad limitada con sus hijos Angel Benjamín Santos, Pedro Antonio y Andrés Domingo Argentino Trapaglia, que girará bajo el rubro de "Generoso Trapaglia e Hijos, Soc. de Resp. Ltda", para continuar con los mismos negocios, acopio de frutos del país y compra-venta de hacienda con el mismo domicilio y haciéndose cargo dicha sociedad del activo y pasivo de la firma extinguida, reclamos Ley 11.867 mismo negocio o en la calle Independencia 3770, Capital Federal,
e.17 mayo.-N.° 3815-v.22 mayo.

La sucesión de Emilio Félix Grether y Mortz, vende a doña Fanny Mortz de Grether, don José Salvio Bentos, don Rodolfo Erwin Grether, D. Carlos Gustavo Grether, don Alfredo Federico Grether y don Ricardo Julio Grether, su parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Mitau y Grether", cuyo objeto es la fabricación de tejidos e hilandería en general y tiene su domicilio en la calle **Alsina 975**. — Reclamaciones, escribano Mc. Gough, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, tercer piso, escritorios 57|60, donde constituyen domicilio las partes.
e.17 mayo.-N.° 3800-v.22 mayo.

José Velásco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio León Skliar, venderá a Moisés Subi, su establecimiento de farmacia denominado "San José", sito en esta Capital en la **Avenida Alvarez Thomas 599 esquina a la de Federico Lacroze**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.17 mayo.-N.° 3802-v.22 mayo.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Talcahuano N.° 52 avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravámen el negocio de almacén, bebidas y comidas calle **Caseros números 1901|09**. — Vendedor Bernardo Gamarra. Compradores: Emilio y José Benito Piay, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.
e.17 mayo.-N.° 3798-v.22 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el día 12 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, hasta el viernes 7 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el Art. 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — El Secretario.
e.20 mayo.-N.° 3855-v.7 jun.

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1940, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario para que autorice el acta.
2.° Modificación del artículo 34 de los estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la secretaría de la Sociedad.
3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de un accionista para que firme y apruebe el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
e.20 mayo.-N.° 3869-v.7 jun.

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.° de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del "Touring Club Argentino", Tacuarí 16, Capital Federal, el jueves 30 del corriente, a las 21 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1939-1940.
3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas, y de cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores Ing. Francisco Marseillán (h.), Horacio Zambra, Dr. Santiago de J. Maidana, Justo G. Urquiza, Dr. Alejandro Herosa, José Aschero, Nicolás J. Lamuraglia y Adolfo Lecomte que terminan su mandato.
Elección de capitán por un año en reemplazo del señor Julio J. Russo que termina su mandato.
Elección de un vocal por un año en reemplazo del señor Jorge Cantié que renunció.
Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Arturo C. Rodríguez Martínez, secretario interino.
e.20 mayo.-N.° 3858-v.22 mayo.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de junio de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614|619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI.° terminado el 29 de febrero de 1940.
2.° Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según proyecto de distribución de utilidades considerado en el punto N.° 1, pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la sociedad, y también para que con todo o parte de dicho fondo compre acciones de la sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio, en remate público o privadamente.
3.° Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Valentín Llona y Virginio Maffei que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 7 de junio de 1940 a las 16.30 horas. —Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — El Directorio.
e.20 mayo.-N.° 3870-v.7 jun.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 852|58 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1940, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.10 mayo.-N.° 3624-v.29 mayo.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Manuel Fonteoha Morales, presidente.
e.10 mayo.-N.° 3609-v.29 mayo.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1940, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Freyre 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 43, de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 39).

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 3671-v.30 mayo.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela 617, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 29 de febrero de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea el accionista deberá depositar sus acciones, o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3454-v.22 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Paseo Colón 515

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo II, de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1940, a las 16,30 horas, en el local Paseo Colón N.° 515, (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balanse al 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas.

e.13 mayo-N.° 3678-v.31 mayo.

CIA. FUNDADORA FOTOLIPTOFONO SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de mayo, a las 11 horas, en Aevnida Roque Sáenz Peña N.° 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio.

2.° Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.

3.° Nombramiento del directorio y síndicos.

4.° Registro de patentes.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, el 15 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 3627-v.29 mayo.

UNION - OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mayo.-N.° 3785-v.29 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
Quincuagésima Tercera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida número 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Julián Frers, y Andrés Maraspin, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1940-1941.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — El secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 mayo-N.° 3547-v.10 mayo
e.11 mayo-N.° 3576-v.27 mayo

"ALVEAR PALACE HOTEL"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de mayo de 1940, a las 17 horas, en su edificio, Avenida Alvear 1891:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio social y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3551-v.27 mayo

S. A. N. A.
Sociedad Argentina de Navegación Aérea S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 21 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la sede social de la calle Tucumán 695, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículo 5.°, incisos c) y e) de los estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, doctor Julián Martínez y señores Julio César Bachini y Dionisio Schoo Lastra y designación de sus reemplazantes.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 mayo-N.° 3414-v.21 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo tercero ejercicio administrativo, vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elegir nuevo directorio.

3.° Elegir síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.° Renuncia de honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en la secretaría antes del 27 de mayo. — El presidente.

e.11 mayo-N.° 3641-v.30 mayo

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La comisión directiva de esta Asociación convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11.° de los estatutos y 6.° del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno número 1370, el jueves 30 del corriente, a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar en la primera, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 24 de mayo de 1939.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Nombramiento de presidente honorario vitalicio de la comisión directiva, a favor del señor Sebastián Urquijo, por sus especiales servicios prestados a la Asociación, de acuerdo con el artículo 10.°, inciso d) de los estatutos.

4.° Nombramiento de siete miembros para integrar la comisión directiva, seis por dos años en reemplazo de los salientes señores; Martín B. Etcheberry, Manuel Inchausti, doctor Raúl A. Chilibroste, José Soraluce, Enrique S. Urquijo y Horacio F. Mignaquy que han llenado el término para el cual fueron nombrados, y un miembro por un año en reemplazo del señor Sebastián Urquijo, candidato a presidente vitalicio honorario de la comisión directiva; seis suplentes para la comisión directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la comisión de presupuesto, seis para el jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

5.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación efectuada a la denominación de la Institución, como asimismo las modificaciones y supresiones proyectadas a los estatutos y al reglamento de la Asociación de acuerdo con la Inspección General de Justicia.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración y aprobación de la nueva denominación de la Institución "Asociación Cultural y de Beneficencia Euskal-Echea".

2.° Modificación de los estatutos y del reglamento de la Asociación.

3.° Consideración y aprobación de las reformas proyectadas a los estatutos y al reglamento, de acuerdo con el estudio practicado sobre los mismos por la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.11 mayo-N.° 3640-v.30 mayo

"CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Méjico 1132, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance General, su aprobación e Informe del Síndico.

2.° Ratificación por parte de los accionistas de la suspensión de las operaciones, dispuesta por el H. Directorio, y disolución de la sociedad.

3.° Designación de una Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3599-v.27 mayo.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 6 de junio de 1940, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinación de los dividendos acumulativos que corresponde a las acciones de la sub-serie B, creadas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1939.

3.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.29 abr.-N.° 3264-v.31 mayo

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1940, a las 10,30 horas, en Limay número 1775, Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar distribución de gratificaciones por el año 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Mayo 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 3612-v.29 mayo

FINAFIL ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas de Finafil Argentina, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea Ordinaria el 4 junio 1940, a las 17 horas, en 530 Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, (7.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico.
2.° Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 mayo-N.° 3717-v.3 jun.

LABORATORIOS PASCRETOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Efectuará su Asamblea Ordinaria, el día 30 de mayo a las 18 horas, en su sede calle Tucumán 3173 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del primer Directorio definitivo, compuesto de 6 miembros por 2 años.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

e.11 mayo.-N.° 3643-v.30 mayo.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas y tenedores debentures, a Asamblea Extraordinaria para 10 junio próximo, 15 horas, su local Tucumán 1540, efectos considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de directores.
Ratificar desistimiento convocatoria de acreedores.
Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.17 mayo-N.° 3810-v.5 jun.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

Convocamos a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de mayo de 1940, a las 21 hs. en el local del Club Alemán, Córdoba 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio 1939|40.
2.° Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.
3.° Elección: Se eligen por dos años: vice-presidente, secretario, tesorero, director general de ejercicios físicos y dos vocales.
4.° Elección de tres revisores de cuentas.
5.° Proposición de la C. D. de fijar una cuota anual de $ 12, para toda señora de nuestros socios que haga uso de las instalaciones en Vicente López, exceptuando las que se hallan inscriptas como socias.
6.° Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.17 mayo-N.° 3818-v.22 mayo

ROOTES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de junio 1940, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.° 3635-v.30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15.30 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del vigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1939.
2.° Elegir nuevo Directorio.
3.° Elegir síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.
5.° Renuncia de honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en Secretaría, antes del 27 de mayo. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3642-v.30 may

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1940, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 11 de junio de 1940 en las oficinas de la Sociedad, Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 31 de mayo de 1940, en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Campañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo.-N.° 3497-v29 mayo.

YERBATEROS FUSIONADOS PODESTA, RODRIGUEZ Y DELFINO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social calle Heredia N.° 743,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.1 mayo.-N.° 3405-v.21 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 1940

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la institución para el día 26 de mayo de 1940, en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.° Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° De las 8 horas hasta las 11 horas; Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.
2.° A las 11 horas: Consideración de la Memoria, estado económico, demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea. — J. Stepanian, secretario.

e.7 mayo-N.° 3510-v.24 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
Soc. Anón. Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 31 de mayo de 1940, a las 15,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 12.° ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2.° Elección de dos directores, un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio.

e.13 mayo-N.° 3680-v.31 mayo.

POLDER FRIESLAND
Soc. Anón. de Endicamiento
Leandro N. Alem 150. — Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Ratificación de la disolución anticipada de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.

e.9 mayo.-N.° 3575-v.22 mayo.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1940, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 15.° ejercicio.
2.° Elegir 3 directores titulares por el término de dos años.
3.° Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 43 de los Estatutos.).

e.7 mayo.-N.° 3506-v.24 mayo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 9 horas, en el local de la Institución, calle Moreno N.° 963|67, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Designación de las comisiones internas.
4.° Consideración de la Memoria y Balance del XVIII ejercicio, fenecido el 29 de febrero de 1940.
5.° Natalio Marzoratti —su exclusión de socio—. Pedido de reconsideración.
6.° Terreno de la Institución en Tucumán. — Autorización para proceder a la venta del mismo.
7.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito B., en reemplazo del señor Naón Fischer, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito D., en reemplazo del señor Manuel García Martínez, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del señor José N. Herrera, que termina su mandato.

Un vocal suplente, por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A — B — C — D — E, y F.

Un síndico titular y un suplente por el término de un año.

Un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización, de entre los asociados del Distrito A., por el término de un año.

8.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a los directores y síndico, titulares.
9.° Fijación compensación mensual de gastos a los miembros titulares de las Comisiones Contraleras y miembro titular de la Comisión de Fiscalización.
10.° Fijación de viáticos a los delegados.

11.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Dulcirio V. Robledo, presidente. — Manuel García Martínez, secretario.

Nota: Se previene a los señores delegados que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Junta Escrutadora, y que la asamblea se celebrará sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de delegados. (Artículo 53 del Estatuto).

e.16 mayo.-N.° 3772-v.29 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 29 de febrero de 1940.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Juan B. Gonella, Dr. Antonio Podestá y Prof. Dr. Alois Bachmann.

4.º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Cocagne y Dr. Marcelo Gamboa.

5.º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y Dr. José A. Podestá, que han terminado su mandato.

6.º Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto (Rivadavia 1745), por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo-N.º 3495-v.24 mayo.

S. A. SEDERIAS TRIANON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la calle Cerrito 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.º Elección de síndico y síndico suplente para el segundo ejercicio.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder. — El directorio.

e.15 mayo-N.º 3725-v.31 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Conforme al artículo 13.º de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la 4a. Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social; otras reformas de los estatutos, inclusive la prórroga de la duración de la sociedad.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21º. de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — El Directorio.

e.16 mayo-N.º 3786-v.7 jun.

Sociedad Civil FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.º Consideración de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1939.

3.º Elección de seis miembros de la C. D., por dos años.

4.º Elección de un miembro de la C. D., por un año.

5.º Elección de síndico y síndico suplente.

e.15 mayo-N.º 3720-v.30 mayo.

ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso, el 7 de junio de 1940, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la compra de dos fracciones de campo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1940. — El Vicepresidente.

e.16 mayo.-N.º 3775-v.4 jun.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria) para el día 29 de mayo de 1940, a las 21 horas en el salón Teatro "Lasalle", calle Cangallo 2263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del directorio.

2.º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1939.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 15 a 20 horas en el mismo local.

e.15 mayo-N.º 3729-v.28 mayo

PANIFICACION ARGENTINA, S. A.

Undécimo Ejercicio: 1.º de Abril de 1939 - 31 de Marzo de 1940.

Asamblea General Ordinaria 11 de Junio de 1940

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle Canalejas N.º 753, el 11 de Junio de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1940. Distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores D. Luciano Lang y D. Josse De Volder.

3.º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 12.º Ejercicio.

4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N.º 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.15 mayo-N.º 3727-v.6 jun.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 20.ª Asamblea General Ordinaria, para el jueves, 6 de junio, a las 11,30 horas, en su local Cangallo 315, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Compañía de Tierras de Santa Fe, Soc. Anón. — El Directorio.

e.14 mayo-N.º 3709-v.1.º jun.

E. LIX-KLETT & Co. S. A.

Electro Técnica Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.º 229, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1940.

e.14 mayo-N.º 3703-v.31 mayo.

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES, F. A. PRADERE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 21.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio administrativo.

2.º Elección de síndico y suplente de síndico.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1940. — El Presidente.

e.15 mayo-N.º 3733-v.3 jun.

Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de mayo de 1940, a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.º ejercicio terminado el 31 de enero de 1940.

2.º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1940. — Armando Colombatti, presidente.

e.15 mayo-N.º 3718-v.28 mayo.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea General Extraordinaria

3.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para celebrar la Asamblea Extraordinaria anunciada en 2.ª convocatoria para el día 22 del actual, se convoca a los señores accionistas por tercera y última vez, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para el 22 de mayo próximo a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.º Elección de cuatro vocales, para integrar con el Directorio, la Comisión Liquidadora, (Art. 53, estatutos).

3.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 26 de los Estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1940. — V. B. Otamendi, secretario.

e.23 abr.-N.º 3092-v.22 mayo.

SANATORIO BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 3 de junio de 1940, a las 18 horas en General Urquiza 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de directores y síndicos.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 mayo-N.º 3687-v.31 mayo.

SOC. ANON. YERMA

Cía. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 11 horas, en la calle San Martín 22, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.º ejercicio, terminado el 28 de febrero.

2.º Fijar el servicio de los debentures de acuerdo al artículo 5 del contrato.

3.º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

4.º Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Para concurrir a la asamblea se requiere depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad las acciones que se posean o un certificado de depósito de un banco o establecimiento similar. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.14 mayo-N.º 3696-v.28 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

e.18 mayo-N. 3842-v.6 jun.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 22 horas en el salón Teatro "Lasalle", calle Cangallo 2263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Depuración del activo y aplicación de las reservas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.18 mayo-N.° 3844-v.21 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

Reconquista 480, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de junio de 1940, a las 11,30 horas en el local, calle Reconquista número 480, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y del dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1940 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente.

3.° Elección de dos directores titulares por haber renunciado.

4.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.18 mayo-N.° 3854-v.6 jun.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Buenos Aires, Mayo de 1940.

Señor Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Paso 423-29, el domingo 26 del cte., a las 8,30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del Balance General e Inventario que comprende el ejercicio financiero desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1939.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva:

1 Presidente por 2 años.
1 Vicepresidente 1.° por 2 años.
1 Secretario por 1 año.
1 Prosecretario por 2 años.
1 Tesorero por 1 año.
7 Vocales titulares por 2 años.
1 Vocal titular por 1 año.
4 Vocales suplentes por 1 año.
1 Revisador de cuentas titular por 2 años.
1 Revisador de cuentas suplente por 1 año.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto

Boris Rotblat, presidente. — Mauricio Silbert, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos, y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesorero de la Asociación.

e.18 mayo.-N.° 3839-v.21 mayo.

CLUB ORIENTAL

Tucumán 844

Buenos Aires, Mayo de 1940.

Señor Consocio:

Cúmpleme invitar a usted para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el lunes 27 del corriente, a las 20 y 30 horas, debiendo advertirle que de acuerdo al Art. 57.° de los estatutos, pasada una hora de la señalada en esta citación, la asamblea se efectuará "con cualquier número de socios presentes".

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión de Cuentas.

2.° Designación de cuatro escrutadores para realizar el acto eleccionario.

3.° Elección parcial de comisión directiva para el próximo ejercicio 1940-1941, en la siguiente forma: presidente y vicepresidente, por un año; cinco vocales titulares, por dos años; dos vocales titulares, por un año, cuatro suplentes, por un año, y dos miembros para la comisión de cuentas, por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Saluda a usted atentamente. — Orestes J. Siutti, presidente. —Emilio Albareda Posse, secretario.

Miembros salientes: Presidente en ejercicio, doctor Orestes J. Siutti; vocales: Doctor Cipriano Cini; Señor Emilio Albareda Posse; señor Teófilo Gouars; señor Tomás A. Virano; señor Roberto Ardito Risso; señor Alberto Clarens; señor Edgardo Hilaire; señor Hilario Insiburo. — Comisión de cuentas: Señor Domingo Clarens; señor Manuel C. D. Pegazzano.

e.18 mayo.-N.° 3821-v.21 mayo.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de mayo de 1940, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.° 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de siete miembros para integrar el Consejo Ejecutivo.

3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.° de abril 1940 al 31 de marzo de 1942; y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Octavio S. Pico, presidente. — Enrique Prins, Ricardo Silveyra, secretarios.

e.11 mayo.-N.° 3634-v.22 mayo.

"COLAUTTI"

Cía. Manufacturera de Caucho S. Anón.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1.° de junio próximo, a las 12 y 30 horas, en nuestro local social, calle Defensa 275, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, aplicación de utilidades e Informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3533-v.27 mayo.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 11,30 horas, en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3539-v.22 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de mayo de 1940, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero de 1940.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3538-v.27 mayo.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 28 de mayo de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939. Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 8.° ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta los tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3516-v.22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por quince días que en el juicio "Mosciaro Juan C., solicitando entrega de la S. A. Piedrarena, en su carácter de fidei-comisario", se ha señalado la audiencia del día 10 de junio próximo a las 15 horas para la realización de la asamblea de tenedores de debentures y tratar el orden del día, previniéndose a los señores debenturistas que deberán depositar sus debentures en poder del fideicomisario o en cualquier banco de plaza con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940. — Santiago de Estrada, secretario.

e.13 mayo-N.° 3690-v.31 mayo.

EL OMBU

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Ombú", Sociedad Anónima Financiera y Comercial a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del mes de mayo de 1940, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 328 (4.° piso), con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La renuncia de los miembros del Directorio y del síndico y síndico suplente.

2.° La elección de nuevos directores.

3.° La elección de un nuevo síndico y síndico suplente.

4.° Fijación del término de duración de los nuevos directores y síndicos.

5.° Nombramiento de uno o varios mandatarios para que representen a la sociedad en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 27, inciso c), de los estatutos y determinación de sus facultades.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — Félix R. Haase, presidente.

e.8 mayo.-N.° 3544-v.27 mayo.

CIA. de TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio próximo a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185 (9.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del liquidador y proyecto de distribución del saldo de liquidación.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Manuel Ayesa, liquidador.

e.8 mayo-N.° 3513-v.1.° jun.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, piso 13, el día 30 de mayo de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37, de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El presidente.

e.8 mayo. N.° 3537-v.27 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 1.° de junio próximo, a las 10 horas, para la construcción del Hospital Común Regional en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en los Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada en los expresados Juzgados y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 mayo.-N.° L-748-v.21 mayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1940, a las 15, 15 y 10 y 15 y 20 horas, respectivamente, por la provisión de pan, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo, a los siguientes establecimientos:

Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S.

Instituto Angel T. de Alvear, Luján, F. C. O.

Asilo General Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías, en la calle Reconquista 269, Capital Federal, en fecha y hora indicadas. — Informes: en las Secretarías de los respectivos establecimientos y en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.16 mayo.-N.° L-819-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1940, a las 15 y 30, 15 y 40 y 16 horas, respectivamente, por la provisión de pan, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo, a los siguientes establecimientos:

Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O.

Hospital Nacional de Alienadas, Capital Federal, y a los establecimientos dependientes de la Institución sitos en Mar del Plata, F. C. S.

Las propuestas respectivas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269, Capital Federal, en las dos primeras licitaciones y en el Sanatorio Marítimo, Mar del Plata, F. C. S., la última. — Informes: en las Secretarías de los respectivos establecimientos y en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.16 mayo.-N.° L-818-v.21 mayo.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para junio 1.° próx., 10 hs., en gerencia Casa Central, para provisión y colocación revestimiento exterior de piedra en el nuevo edificio de Casa Central. Retirar pliegos ($ 50) en Of. de Inmuebles. Presentar propuestas día y hora indicados, en gerencia Casa Central. Bs. As., mayo 11|940. — El Gerente.

e.14 mayo.-N.° L-817-v.1.° jun.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1940 a las 15 horas, para la impresión de tres mil tomos de la Reglamentación General de Impuestos Internos; cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Victoria 250.

El Administrador General

e. 20 may-N.° L-851-v.27 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación:

Licitación privada N.° 107. Ramo: Maquinarias y elementos para imprenta y encuadernación; apertura de las propuestas, mayo 27 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 108. Ramo: Ventanas y puertas de hierro; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 109. Ramo: Tejidos y mercería; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.20 horas.

Licitación privada N.° 110. Ramo: Lámparas eléctricas, muebles de acero y madera; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.20 mayo.-N.° L-853-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días a partir del día 20 de mayo de 1940, para la adquisición de artículos de encuadernación, imprenta, materiales para calzado, cerámica, calefacción para cocinas económicas, escobería, electricidad, construcción, mosaicos, ferretería, sanitarios, fundición, pinturería, sarga, brin, cotí y lana para colchones y maderas con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de junio de 1940, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mayo.-N.° L-833-v.1.° jun.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 101, ramo papelería, apertura mayo 21,15 horas.

Licitación privada número 102, ramo mueblería, 1 máquina escribir, apertura, mayo 21, 15,10 horas.

Licitación privada número 103, ramo muebles acero, apertura mayo 21, 15,20. horas.

Licitación privada número 104, ramo papelería, apertura, mayo 21, 15,30 hs.

Licitación privada número 105, ramo ropería y zapatería, apertura, mayo 21, 15,40 horas.

Licitación privada número 106; ramo carne, verdura, fruta, leche, manteca y huevos, apertura, mayo 21, 15.50 horas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Luis Ricci.

e.16 mayo-N.° L-827-v.21 mayo

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de 2.000 botiquines, licitados por la "Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558)".

Estos botiquines deberán reunir las características que a continuación se detallan:

"Botiquines según modelo de mts. 0.73 de largo, 0.41 de altura y 0.16 de saliente total cerrado, madera de raulí, espesor 16 mm. en sus marcos principales, divisiones interiores de 10 o menos mm., según modelo; el fondo y las caras de terciado aliso 4 mm., calidad A., embutido en sus marcos; el herraje será el que se indica a continuación:

Bisagras, tipo piano, de bronce o bronce niquelado.

Cierres según modelo o similar, de bronce niquelado.

Chapas para colgar e interiores de hierro con baño de níquel sin pulir.

Las caras exteriores del botiquín llevarán dos manos de pintura como base y sobre éstas una de esmalte de color que se indicará; la confección deberá ser exactamente igual al modelo oficial".

Las propuestas deberán ser presentadas el día 21 del corriente mes antes de las 15 horas, en las oficinas de la Comisión calle Arenales N.° 1132.

Por informes, planillas de propuestas y examen de muestras se atenderá en la Oficina de Compras los días hábiles de 14 a 17 horas. — Sebastián Morando, Contador General.

e.15 mayo-L-826-v.21 mayo.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Primer llamado a licitación privada, hasta el día 21 de mayo de 1940, a las 17 horas, en las oficinas del Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, para la adquisición e instalación completa, lista para funcionar, de una caldera con tanque intermediario, para la provisión de agua caliente con destino a los baños generales de las alumnas, en el Hogar "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital.

En las oficinas del Patronato Nacional de Menores, se entregarán el pliego de bases y condiciones y las planillas con el detalle y especificaciones de las instalaciones a realizarse, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábado de 9 a 12). — El Secretario.

e.17 mayo-N.° L-841-v.21 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente: 1321-E-1940

Llámase a licitación privada, para el día 28 de Mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 4 litros de alcohol para lustrar; 6 litros barniz bakelita negro verdoso; 504 Kgs. de hierro lingote N.° 1; 250 Kgs. carbón cooke inglés; 8 Kgs. de cemento refractario; 4 Kgs. remaches cabeza frezada de m 0,010 x 0,005.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Retirar el pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, en esta oficina de 12 a 16 horas.

El Secretario.

e. 20 may.-N.° L-850-v. 27 may.

Expte. 2283-T-1940.

Llámase a licitación privada para el día 27 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 8 piezas piñones de motor S-131. — 12 piezas tuercas de tornillo de molde W 376. — 12 piezas tornillo de molde U-214. — 1 pieza macho del expulsor U-597. — 1 pieza uña del expulsor U-23. — 2 piezas amortiguador de la caída de líneas U-1416. — 12 piezas resortes de limpiador W-1980. — 1 pieza de la negrita del elevador U 311. — 24 piezas sujetas matrices del elevador U-1391. — 6 piezas correa de traslación W-1928. — 24 piezas estrellas T-61. — 4 piezas negrita del componedor T 1015. — 4 piezas negrita del componedor T-1014. — 12 piezas del almacén T-371. — 12 piezas del almacén T-372. — 12 piezas tornillos cónicos del excéntrico W-578. — 24 piezas resortes del botón de seguridad W-144. — 4 piezas resortes del crisol W-130. — 2 piezas resortes del crisól W-131. — 2 piezas sujeta-automático U-1299. — 24 piezas fusibles de automático W-1709. — 6 piezas contacto de automático U-1300. — 4 piezas barra de dilatación U-1357. — 4 piezas contacto de automático U 1768. — 2 piezas amortiguador caída de líneas -U 1853. — 48 piezas banderitas U-32. — 1 pieza limpiador U-1825. — 6 piezas varillas T 742. — 6 piezas dedo guiador T-917. — 2 piezas bisagras del componedor T-102. — 2 piezas dedo articulado T 167. — 8 piezas gomas T-542. — 12 piezas regletas de cuerpo 6. — 12 piezas regletas de cuerpo 8. — 12 piezas regletas de cuerpo 10. — 30 piezas de espacios de acero.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.18 mayo.-N.° L 845-v.24 mayo.

Expediente: 7436-I-1939-Cde. 4

Llámase a licitación privada, para el día 21 de mayo a las 15 horas, para la reparación general de una máquina de coser a "Blacke".

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Retirar el Pliego de Bases y Condiciones para licitaciones privadas, en esta Oficina de 12 a 16 horas.

El Secretario.

e.18 mayo.-N.° L-846-v.24 mayo.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de mayo del corriente año a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas, verduras, leche pasteurizada, manteca pasteurizada, pan, carne, algodón cardado, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, drogas y útiles de laboratorio, accesorios para el laboratorio de física, tubo y válvulas para rayos X, para el consumo del Instituto durante el segundo semestre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto de Medicina Experimental, Avenida San Martín número 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.9 mayo.-N.° L-778-v.24 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 25 días contados hasta el 11 de junio de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción